



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE ESTUDIOS JURIDICO - ECONOMICOS

**TRABAJO Y DESEMPLEO Y SUS EFECTOS
ECONOMICOS.**



**FACULTAD DE DERECHO
COORDINACION DE EXAMENES
PROFESIONALES**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A :

LILIA PADILLA SOLORZANO



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INDICE

	pág.
INTRODUCCION.....	1

CAPITULO I

IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN LA VIDA DEL HOMBRE Y LA DESOCUPACION.

a) Significado y Concepto del Trabajo.....	3
b) La Ocupación y el Desempleo en el Trabajo.....	7

CAPITULO II

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL TRABAJO, DESOCUPACION Y VINCULACIONES ECONOMICAS (MODOS DE PRODUCCION).

a) Regímenes de Trabajo.....	11
b) Comunidad Primitiva.....	14
c) Esclavismo.....	20
d) Feudalismo.....	25
e) Capitalismo.....	33
f) Revolución Industrial.....	35
g) Socialismo.....	46

CAPITULO III

LOS FENOMENOS ECONOMICOS, EL TRABAJO Y LA DESOCUPACION EN LA ACTUALIDAD.

a) El Derecho del Trabajo en la Sociedad Industrial Moderna.....	55
b) La División del Trabajo y la Población Económicamente Activa.....	58
c) La Demanda y la Oferta de Mano de Obra.....	64
d) Los Salarios Mínimos. Análisis del Artículo 123 Constitucional.....	69
e) Fluctuaciones Económicas.....	84

f) Estudio del Problema de los Desempleados en México.....88

CAPITULO IV

EL PROBLEMA OCUPACIONAL EN CUANTO A EDUCACION, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN LATINOAMERICA Y EN MEXICO.

a) El Empleo en los Países Latinoamericanos.....99
b) Consideraciones Generales del Problema Ocupacional en México.
co. Educación, Capacitación y Adiestramiento.....103

CONCLUSIONES.....115

BIBLIOGRAFIA.....118

I N T R O D U C C I O N

INTRODUCCION

El trabajo que se presenta, es producto de la situación -- crítica que atraviesa nuestra nación; con esto no queremos decir que sea una solución a los problemas del Empleo que nos --- afecta muy severamente; pero si hemos querido dejar plasmado un análisis aunque un tanto somero de lo importante que es el trabajo; ya que es el eje sobre el que se cimenta nuestra civilización; es el trabajo la primera actividad que en los albores de la humanidad se desarrolló y es lo que ha motivado y lo que ha dado sentido a nuestra efímera existencia.

El presente trabajo se intitula: **TRABAJO, DESEMPLEO Y SUS EFECTOS ECONOMICOS**; lo hemos dividido en cuatro capítulos; el primero de ellos trata sobre lo importante que es para el hombre el trabajo y lo abrumador que resulta el no tener un empleo que representa el sostén de sí mismo y de sus dependientes económicos; en el segundo capítulo hacemos una referencia histórica del trabajo y la desocupación, iniciamos hablando de la Comunidad Primitiva, primera forma de organización para el trabajo, aunque muy incipiente, no dejó de ser un intento de organización de aquella época; pasando por un estado esclavista en el que empieza a existir la apropiación de una primitiva ganancia que puede producir otro; llegamos al feudalismo, en el que la sociedad es capaz de sacrificar su poca libertad a cambio de la protección y respaldo de un señor feudal; pero todo progresa y es en la Revolución Industrial cuando el hombre que antes hacía todo, es desplazado por una máquina a la que ve como su enemiga así como las insalubres condiciones laborales; la serie de castigos y multas por pequeños descuidos en la fábrica y el traba-

jo obligado y arduo de mujeres y niños, ya que su contratación era más económica que la de los varones; es así como se abren muchas fábricas por la acumulación de grandes capitales; ante esta situación se da un movimiento que se inicia en Rusia y que tiene gran acogida en los países de Europa oriental; nos referimos al Socialismo como contrapartida del sistema capitalista; también con sus problemas laborales. Damos paso al tercer capítulo, en el que hablamos sobre el problema del trabajo en la actualidad; mencionamos cómo es el trabajo en nuestra complicada sociedad industrial; la división del trabajo y las personas que desarrollan un trabajo; analizamos el mercado laboral; la implantación de los salarios mínimos, sus consecuencias; detallamos nuestro grandioso artículo 123 constitucional; describimos los ciclos económicos en la cuestión laboral y sobre todo enfocamos el problema crítico y crónico de los desempleados en nuestro país. Llegando al cuarto capítulo, tratamos el problema educativo, de capacitación y adiestramiento; analizando brevemente a Latinoamérica y a México; para ello recurrimos a nuestra Ley Federal del Trabajo; alabando que se consagre como un derecho el preparar al trabajador y el hacerlo más hábil en las tareas que tiene destinadas; mejorando por ello la producción.

Tomando en cuenta todos los aspectos que con antelación hemos mencionado, consideramos pertinente analizar el tema descrito, aludiendo a la legislación que emana primeramente como Ley fundamental de nuestra Constitución y su Ley Federal del Trabajo; gran acierto de nuestros legisladores.

Por último llegamos a las conclusiones; resultado de nuestra investigación, en las que de una manera general exponemos nuestro particular punto de vista sobre lo tratado.

C A P I T U L O I

IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN LA VIDA DEL HOMBRE Y LA DESOCUPACION.

a) Significado y Concepto del Trabajo.

b) La Ocupación y el Desempleo en el Trabajo.

CAPITULO I
IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN LA VIDA DEL HOMBRE Y
LA DESOCUPACION.

a) Significado y Concepto del Trabajo.

El trabajo, es básicamente esfuerzo humano, es una manifestación del hombre por medio de la cual expresa su capacidad creadora. Es el trabajo el medio por el cual el ser humano --- transforma los objetos y por ende confiere un valor del que antes se carecía o era menor.

El vocablo trabajo proviene del latín tripalus, palabra - que hacía referencia a un instrumento formado por tres palos y que servía para sujetar a los bueyes o caballos que se dificultaba herrar. El primer sentido del verbo tripaliare es torturar.

Los griegos utilizaban dos palabras para nombrar al trabajo y éstas eran ergon y ponos. Así también los romanos utilizaban los vocablos opus y labor. Se designaba a la labor como el trabajo penoso propio de esclavos; opus se aplicaba al trabajo creador.

Toda clase de trabajo lleva consigo dos elementos que se desprenden de su etimología; la dificultad de la tarea y su no bleza, por medio de la cual se transforma el mundo.

Modernamente el vocablo trabajo tiene dos acepciones, por una parte, el trabajo es opus, obra, resultado de la actividad de la que nace la obra o que origina un resultado.

El hombre con el trabajo busca un fin y trata por lo general de satisfacer sus necesidades. El trabajo es una exigencia natural; condición primordial de la misma existencia humana. -

Es sin lugar a dudas el trabajo un valor esencial.

Una doble finalidad le adjudicaron al trabajo los escolásticos: perfección de la obra y perfección del trabajador.

Karl Marx consideró que el trabajo era un remedio contra la locura.

Por su parte Proudhon opone los términos trabajo y contemplación.

Jean Lacroix ha resumido así al trabajo; humaniza al mundo y espiritualiza al hombre.

En el trabajo podemos marcar varios aspectos:

-Desde un punto de vista humano, es un esfuerzo racional del ser humano, distinguiéndose de la actividad que realizan los animales irracionales y la energía mecánica de las máquinas.

-Observando socialmente al trabajo, podríamos decir que es un medio que facilita las relaciones entre los seres humanos.

-En el aspecto económico, es fuente de bienes y servicios; por añadidura es un factor de la producción y que está encaminado a satisfacer las necesidades de una sociedad.

-En el ámbito legal, el trabajo como tal, es factible de ser regulado y por ello se le ha consignado en nuestra Carta Magna, regulándosele específicamente.

Mises, Ludwig Von ha hecho una división del trabajo en introvertido y extrovertido. El trabajo introvertido es aquél que es irrelevante para la economía, puesto que su producto satisface directamente una necesidad de quien lleva a efecto ese trabajo, el resultado de dicha actividad no entra en el mercado. Por ejemplo un hombre sale diariamente por las mañanas a practicar el ciclismo con la única finalidad de hacer ejercicio para tener una buena figura; si esa misma persona practica el ciclismo con el fin de repartir el periódico matinalmente, porque por me

dio de ese reparto obtendrá una remuneración; vemos que este individuo realiza un trabajo que se traduce en un servicio, y a este trabajo le llamaremos extrovertido, ya que lo importante es trabajar en tanto se pueda obtener una ganancia o un salario con el que se pueda comprar productos diferentes a los producidos en su trabajo.

Varias son las funciones del trabajo, entre las que podemos citar las siguientes:

Las de la persona misma, es un medio universal que satisface necesidades económicas, psicológicas, espirituales y recreativas.

En la sociedad sirve como pieza de desarrollo de la vida en comunidad.

Al trabajo lo podemos clasificar de la siguiente manera:

Trabajo Productivo y Trabajo No Productivo.- El primero está encaminado a satisfacer una necesidad de otro ser y el trabajo no productivo es el que está destinado a la distracción o recreación. Esta clasificación es a la que hacemos alusión al hablar de la división que hace Mises.

Trabajo Intelectual y Manual.- Se refiere al predominio del intelecto en un trabajo sobre el desarrollo de la actividad básicamente motriz en el trabajo manual. Es muy difícil actualmente hacer una separación tajante entre ambos trabajos.

Trabajo Libre y Trabajo Forzoso.- La utilidad del primero la recibe quien lo realiza, además es un acto voluntario en el cual el hombre hace uso de su libre albedrío. En tanto que el segundo es una obligación, una carga y en muchas ocasiones es resultado de una sanción que se aplica a alguien y por tanto no hay libre albedrío en su elección.

Trabajo Independiente y Trabajo Dependiente o Subordinado.

Este último se refiere a la sujeción, a la obediencia que debe un sujeto a otro con respecto a la labor que desempeña. El trabajo independiente se realiza sin estar bajo el control de otra persona.

Trabajo por Cuenta Propia y Trabajo por Cuenta Ajena.- En el primero la titularidad del producto del trabajo se le asigna a la misma persona que lo efectúa, en el segundo es otro sujeto quien se apropia de los frutos del trabajo.

Así tenemos que el trabajo es un Derecho y un Deber, el -- cual se consigna en nuestra Constitución en sus artículos 5o. y 123, así también está regulado específicamente en la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 3o. y 4o.

Es así como el trabajo tiene relaciones directas con la vida económica de un país sin descartar las cuestiones siguientes

Los aspectos demográficos del trabajo, ya que no es posible separar el estudio económico del trabajo del estudio de la demografía de una nación. No cabe objeción al considerar que todos los habitantes de cualquier comunidad son consumidores, pero no todos son productores; es decir, no todos realizan un trabajo productivo; sólo la población que se le considera activa.

Los aspectos económicos del trabajo, en la actualidad, dos puntos esenciales caracterizan al trabajo en el proceso de producción, por una parte la división del trabajo y por la otra, - las relaciones entre el trabajador y la máquina.

Por último el aspecto de regulación jurídica y social del trabajo que ha progresado incesantemente en el tiempo y se le - ha regulado específicamente para evitar los abusos y la explotación del hombre por el propio hombre.

b) La Ocupación y el Desempleo en el Trabajo.

La Subocupación y el Desempleo, podríamos definir ambos -- términos como desaprovechamiento de recursos humanos. Así tam-- bién el sujeto que lo padece queda al margen de todo beneficio.

Es bien sabido que todas las personas dedican gran parte - de su tiempo y esfuerzo en un trabajo; es decir, se encuentran ocupadas, ya que les interesa trabajar en tanto sea factible -- que obtengan un salario con el cual puedan adquirir bienes y -- servicios.

Si el trabajo genera capital, es necesario entonces crear capital aprovechando la mano de obra, es por ello que subempleo y desempleo son desperdicios de capital; ocupando la mano de -- obra es posible acelerar el crecimiento del mercado, la consti-- tución de capital, aumento de exportaciones y sustitución o dis-- minución de importaciones; en conclusión, ni hombres sin traba-- jo, ni capitales sin empleo.

Es más probable que los trabajadores calificados encuen--- tren más fácilmente empleo que los no calificados; debido a que los primeros poseen conocimientos suficientes para desempeñar - una actividad específica y los no calificados carecen de conoci-- mientos necesarios y suficientes para desarrollar una actividad determinada.

Se ha señalado que en una economía de mercado libre, el -- trabajador puede ofrecer sus servicios, y si son necesarios, es -- casos o abundantes, será así el pago por su trabajo. Si sus ser-- vicios no son utilizados, significa que ese campo de trabajo se haya saturado y por ende debe cambiar de actividad, sino corre-- el riesgo de quedar sin empleo.

Como antagónico al mercado libre, tenemos los países con -

una economía centralmente planificada, en donde el estado es el único que ofrece trabajo, ya que impera el principio de que --- "quien no trabaje, no come", por lo que en apariencia no existe el desempleo; aunque el fenómeno que se da en realidad es el -- subempleo, considerando a dicho término como la actividad que - desempeña un trabajador, sin que por dicha actividad aumente la producción. En este fenómeno podemos observar la "Ley de los -- Rendimientos Decrecientes", que podemos definir con un ejemplo: en una empresa con treinta obreros se fabrican cien pares de za patos y con treinta y cinco obreros se fabrica la misma canti-- dad de zapatos; entonces la productividad marginal de los cinco últimos obreros es cero, y aunque realmente trabajen, se observa que no aumenta en nada la producción, en consecuencia se encuentran subempleados. Como nos señala el Licenciado Luis Pazos "No se puede calificar de empleo, económicamente hablando, a -- aquella actividad que no produce ningún bien o servicio"

La cantidad de trabajadores que se encuentran desempleados varía a lo largo del ciclo económico que como sabemos consta de cuatro fases: La Ascendente, que es cuando puede aumentar el nú-- mero de empleos; la segunda fase denominada Auge en que se si-- guen empleando trabajadores, ya que se piensa que la situación-- va a continuar igual, ya en la tercera fase llamada Recesión o Depresión, es cuando se observa el mayor número de desempleados si se llega a la cuarta fase del ciclo económico que es la Cri-- sis, esto es catastrófico, porque es donde se despide al mayor-- número de empleados y esto provoca un grave problema a esa po-- blación y al país en general.

Un estudio estadístico muestra que existen varios tipos de personas desempleadas por varias razones; así tenemos a los que perdieron sus trabajos; los que han dejado su empleo, los de --

nuevo ingreso, que fundamentalmente está integrado por jóvenes que no tienen experiencia en el trabajo, y los que vuelven a entrar, principalmente mujeres que salieron de su trabajo por razones familiares y han vuelto a ingresar.

En ocasiones el problema no es que existan trabajos, ni -- que al joven le falte una ética de trabajo, sino que los trabajos disponibles no le proporcionan la motivación adecuada para hacer una carrera estable.

Algunos analistas del mercado de trabajo piensan que la tasa de desempleo entre las personas jóvenes en particular los no calificados, podría reducirse sustancialmente si existieran mayores oportunidades de obtener empleos con futuro.

El desempleo relativamente elevado de los trabajadores menos calificados y menos educados, probablemente se relaciona -- con el descenso en la demanda de trabajo no calificado que ha -- superado a la capacidad de estas personas de adquirir el adies--tramiento necesario para los trabajos de nivel más elevado. En las recesiones, los empleados no calificados frecuentemente son los primeros a quienes se despide, debido a que pueden susti---tuirse fácilmente.

Entre las causas económicas y sociales que en determinado momento determinan el volumen de la oferta de trabajo, pueden -- señalarse las siguientes:

A) Puede deberse a las fluctuaciones cíclicas o a su in---fluencia, haciéndose más agudo en los períodos de depresión y -- disminuyendo en los de expansión o auge.

B) También puede ser por la escasez de capital en relación con las disponibilidades de trabajo, como sucede en los países-- con una gran densidad de población, en los que es obvia la des--proporción entre el capital y el trabajo disponible.

C) La introducción de nuevos métodos y maquinaria que hacen que se desplace al trabajador, caso concreto como ocurrió durante la Revolución Industrial.

D) La falta de Capacitación y Actualización de los trabajadores.

E) De la misma manera, podemos marcar la falta de atractivos para crear fuentes de trabajo o empresas productivas.

Conviene aclarar que todo proyecto de gobierno que se empeñe en abrir empresas sin que sean económicamente productivas, - no son en realidad verdaderas fuentes de trabajo, sino mecanismos para mantener ocupados improductivamente a los desempleados y darles poder de compra.

C A P I T U L O I I

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL TRABAJO, DESOCUPACION Y VINCULACIONES ECONOMICAS (MODOS DE PRODUCCION).

- a) Regímenes de Trabajo.
- b) Comunidad Primitiva.
- c) Esclavismo.
- d) Feudalismo.
- e) Capitalismo.
- f) Revolución Industrial.
- g) Socialismo.

CAPITULO II
ANTECEDENTES HISTORICOS DEL TRABAJO, DESOCUPACION
Y VINCULACIONES ECONOMICAS (MODOS DE PRODUCCION)

a) Regímenes de Trabajo.

Recorriendo la historia de la Economía desde que el hombre hizo su aparición hasta nuestros días, tenemos lo que nos dice Stalin "La historia del desarrollo de la sociedad es, ante todo la historia del desarrollo de la producción, la historia de los modos de producción que se suceden unos a otros a lo largo de los siglos, la historia del desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción entre los hombres... La tarea primordial de la ciencia histórica es el estudio y el descubrimiento de las leyes de producción, de las leyes del desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción, de las leyes del desarrollo económico de la sociedad".⁽¹⁾

Por fuerzas productivas entendemos que son los instrumentos de producción con la ayuda de los cuales y el trabajo de los hombres que manejan dichos instrumentos y con ellos fabrican los bienes y proporcionan los servicios; entendemos por relaciones de producción a las relaciones de reciprocidad que llevan a cabo los hombres para participar en el proceso de producción, tales relaciones pueden ser de cooperación, auxilio, ayuda mutua, de obediencia, etc.

Son las relaciones de producción las que marcan las princi

(1) Kuczynski, Jürgen.- Breve Historia de la Economía.- México- Editorial Cartago de México, S.A., 1984.- Segunda Edición.- pág. 11.

pales épocas de la historia de la humanidad. Es así como en la historia de la humanidad encontramos cinco tipos fundamentales de relaciones de producción o regímenes de trabajo y son:

- 1.- Comunidad Primitiva.
- 2.- Esclavismo.
- 3.- Feudalismo.
- 4.- Capitalismo.- Dentro de este régimen podemos enmarcar a la Revolución Industrial.
- 5.- Socialismo.

Lenin establece tres principales capítulos en la historia de la economía. El primero de ellos comprende la Comunidad Primitiva, que a su vez contiene la época del estado salvaje y la de la barbarie. En este período no encontramos la explotación del hombre por el propio hombre, ni el apoderamiento de cosas ajenas, ni el saqueo, debido a que cada hombre producía lo elemental para subsistir; por lo tanto todo lo que se producía se consumía.

El modo de producción esclavista, el feudalista y el capitalista son agrupados por Engels con el nombre de civilización, su característica primordial es que el hombre puede producir -- más de lo que necesita para vivir; por tal motivo el hombre produce un plusproducto. Al hombre se le explota por el plusproducto que produce.

Engels marca como tercera etapa al Socialismo y nos dice - que la mayoría de los hombres no es despojada del plusproducto por unos cuantos; lo que se produce de más pertenece a todos. - Por eso no hay explotación.

De lo anterior podemos concluir que debido al plusproducto que se produce, es por lo que el hombre ha tenido que regular - las relaciones de trabajo para evitar en lo más que se pueda la

injusticia, la explotación y el abuso.

La primera fase de la Comunidad Primitiva: El estado salvaje es el período en el que hace su aparición el hombre y pone todo su empeño para obtener lo más pronto posible el alimento diario. En el segundo estadio que es la barbarie comienza el -- hombre a domesticar y criar animales, se empieza a practicar la agricultura; en esta fase comienza a observarse que se produce un plusproducto.

Con el plusproducto pasamos a la época del esclavismo y el más fuerte por medio de la violencia somete bajo su dominio a otro con el fin de tener más y vivir mejor; se dan las relaciones entre amo y esclavo; el opresor y el oprimido, el esclavista y el esclavo.

En el período feudalista el producto del trabajo del oprimido ya no pertenece al señor feudal, aunque tiene el derecho de exigir para sí mismo una parte del producto del trabajo del siervo, este último se encuentra sujeto a la tierra; cuando se vende la tierra, se vende junto con él.

En el Capitalismo el trabajador vende durante cierto tiempo su fuerza de trabajo al dueño de los medios de producción a cambio del pago de un salario. Aquí el trabajador es libre, puede o no vender su fuerza de trabajo.

En el Socialismo lo producido pertenece a toda la comunidad.

Cada vez las diversas épocas del desarrollo económico duran menos y esto se debe al gran avance técnico y científico de la humanidad.

La base sobre la que gira toda la evolución del hombre es el trabajo, considerando como tal la elaboración de herramientas, la conservación del fuego, la caza, la pesca y las pintu--

ras rupestres en las cuevas.

No sólo la modificación de la naturaleza es el resultado - del trabajo del hombre, sino que también la elaboración de uten silios.

A través de un proceso de millones de años se desarrolla - una especie que se distingue de los otros seres vivientes por - su intervención conciente en la naturaleza, es decir, por traba jar, por usar herramientas y poseer un lenguaje articulado ca-- paz de expresar ideas, nos referimos al hombre.

b) Comunidad Primitiva.

Toda la historia del desarrollo económico humano se basa - fundamentalmente en la mano del hombre; ya que es el principal- órgano del trabajo.

Nos referiremos al primer estadio de esta etapa denominado estadio salvaje. Para los primeros hombres su principal actividad y quizá casi la única, era la obtención de los medios físicamente indispensables para su existencia.

La principal actividad económica es la recolección; el hom bre tan sólo recoge de la naturaleza lo que encuentra y se sub-alimenta porque sólo vive de frutas, plantas y raíces. Nos dice Engels en esta época los hombres entran en la historia "aún se-mianimales".

Junto con la recolección se practicó en menor medida la ca za y la pesca, que por lo rudimentario de sus armas, costaba un mayor esfuerzo que la recolección. Al empezar el hombre a fabri-car utensilios e instrumentos muy primitivos y toscos, hace que se diferencie de los animales irracionales.

Existe una sumisión del hombre hacia la naturaleza; pues -

aún no se supera la condición en la cual la comunidad produce sólo lo necesario para cada uno. Todavía se está dependiendo -- del clima; en tal forma de que en las buenas estaciones no se previene con los alimentos para cuando haya malas estaciones; -- claro que poco a poco se va superando esta situación y se va haciendo una previsión.

Los primeros progresos importantes en el campo técnico y económico tienen lugar con la fabricación de instrumentos.

En un comienzo se usaron piedras, huesos, palos en el estado como los encontraba el hombre en la naturaleza. Tuvieron que transcurrir muchos miles de años para transformar conscientemente los objetos encontrados en la naturaleza.

Poco a poco el hombre se encuentra en condiciones de proveerse y prepararse para tener sus medios de alimentación. Es con la ayuda del fuego como mejor aprovecha a la presa que caza

La mujer como actividad realiza la recolección de frutos y raíces.

Cada vez va teniendo mayor importancia la caza en la vida de los hombres a tal grado que llega a hacerse la división del trabajo.

Los hombres comienzan a especializarse en la caza, en menor grado a la pesca, a construir instrumentos y utensilios que le faciliten las tareas laborales. Se empiezan a fabricar cestos hechos de fibras vegetales, recipientes de madera, vestidos de piel.

Todos los instrumentos que se poseían pertenecían al grupo que se auxiliaba para conseguir los medios de sustento; aunque no eran codiciados, pues los primeros instrumentos eran piedras y bastones encontrados en la naturaleza y que continuamente se les sustituía por otros.

Hace su aparición la pintura, arte de relieve, escultura en marfil. Se dibujan pinturas rupestres en las cavernas con un gran valor artístico. Al arte se le consideraba útil, pues tenía fines mágicos; ya que servía como un medio de hechizar al animal y al mismo tiempo servía como fuente de energía al cazador.

Se estableció la división natural del trabajo de la siguiente manera: los hombres más robustos se dedicaron a la caza cuya actividad proporcionaba carne y pieles a todos los miembros de la comunidad, por su parte las mujeres, ancianos y niños recolectaban los frutos y raíces de la naturaleza, ayudaban a la pesca, cuidaban la conservación del fuego y conducían el orden en su lugar de descanso. Los ancianos con gran experiencia era a quienes les correspondía la producción de instrumentos de trabajo, dirigían la caza y así poco a poco se convirtieron en los directores de la comunidad.

Observamos que así nació la primera división del trabajo atendiendo al sexo y a la edad de las personas.

En la época de la barbarie el hombre se dedica fundamentalmente a la cría del ganado y a la agricultura; es en esta forma como el hombre va dejando su nomadismo para hacerse sedentario por lo menos por temporadas más o menos largas.

La agricultura comenzó a practicarse hace aproximadamente 15 000 y 10 000 años antes de nuestra era. En sus albores la agricultura se basó en el bastón. Correspondió a la mujer la obligación de cultivar el campo.

Casi en forma simultánea hace aproximadamente 5 000 años antes de nuestra era se inventó el arado y comenzó la utilización del ganado como medio de tracción con esto se avanza mucho en la agricultura; debido a que por primera vez una fuerza aje-

na y superior a la del hombre se pone al servicio de la producción.

También se encuentra junto al arado, los principales instrumentos como la guadaña (cuchillo grande enastado en mango largo para segar), la piedra de moler, el molino a mano y la prensa para la uva. Como fertilizante de la tierra se utiliza primeramente el abono humano y luego el animal. En cuanto al sistema de riego de la tierra se pasa de la irrigación natural a la artificial.

En esta fase de la barbarie ya tienen su aparición varios tipos de animales como cerdos, ovejas, vacas, cabras, renos, abejas, perros y caballos.

Es así como las comunidades humanas se habían regido por una economía autárquica; pero ya en la barbarie con la introducción de la cría de ganado y con la agricultura se empieza a llevar a cabo un intercambio de bienes. De esta manera intervienen en la primera y gran división social del trabajo; por un lado las comunidades que practican la agricultura y por el otro las tribus que practican el pastoreo. Así es como surge el comercio exterior.

Es con el comercio y la economía mercantil como aparece el dinero; este último de una manera representativa como en collares preciosos, cacao, puntas de arado, conchas raras, metales, etc.

La mayor producción de medios de subsistencia conduce a un nuevo tipo de economía; la mercantil y a una división social del trabajo.

Con el aumento de la producción no significaba que algunos hombres fueran liberados del trabajo; siro que ya podían dedicarse a otras ocupaciones y es así como algunos se dedicaron a-

la artesanía y posteriormente al comercio. Los artesanos que se encargaban de la fabricación de nuevos instrumentos, seguían --ocupándose de la cría de ganado y al cultivo de los campos.

También en una forma rudimentaria aparece la industria minera extrayéndose el silix y los metales.

Utilizándose como instrumentos la zapa (pala de hierro con corte acerado) y los troncos de árbol (como escalera) para bajar a los pozos.

La agricultura y la ganadería primitivas impedían cualquier forma de propiedad que no fuera social, porque se requería el esfuerzo de toda la comunidad. El trabajo en forma colectiva imponía la forma social de la propiedad sobre los medios de producción fundamentales; se vivía también en forma comunal.

Surge también la religión animista (genios buenos y malos, demonios y dioses). A todos los fenómenos naturales en los que no encuentra una justificación les da una explicación de seres espirituales. También incapaces de explicar la muerte, creándose la fantástica idea de un mundo del más allá, en el que habitan las almas de los muertos. Así las creencias religiosas más antiguas eran fruto de la impotencia del hombre frente a la naturaleza.

Ahora nos referiremos a la primera división social del trabajo. Las tribus pastoras ampliaban sus conocimientos y perfeccionaban los hábitos para desarrollar mejor la ganadería. Las tribus agricultoras mejoraban cada vez más los procedimientos para cultivar la tierra y obtener una mayor cosecha.

Las relaciones entre las tribus de pastores y agricultores influyeron notablemente en el desarrollo de sus fuerzas productivas. Tales vínculos condujeron, al empleo de algunos animales como asnos, vacas y caballos como fuerza de tracción en las la-

bores agrícolas.

Después surge una segunda división del trabajo en que los aperos de hierro que aparecieron en el siglo XIV antes de nuestra era hicieron que avanzara más la agricultura.

La extracción y el proceso de elaboración del metal, la alfarería y otras formas de producción necesitaban de equipos especiales. Es así como apareció el horno de forjar, el torno de alfarero, y otros equipos.

Surgieron los artesanos profesionales. Así se produjo, en el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas, la segunda división social del trabajo: la artesanía se separó de la agricultura y la ganadería. De esta manera surge el plusproducto; - que es cuando se produce algo por encima de lo indispensable. - Lo producido por encima de cuanto se requiere para mantener la vida del propio trabajador y de su familia recibe el nombre de plusproducto y el trabajo requerido para la creación de éste, - se le conoce como plustrabajo.

En algunas comunidades empezaron a suscitarse homicidios - con la finalidad de apoderarse del ganado o de otros bienes, -- los hombres que eran derrotados eran muertos y comidos.

La situación anterior fue cambiando poco a poco, pues en lugar de matar al enemigo que era vencido se le puso a trabajar empleando y aprovechando de esta manera su fuerza de trabajo; - es así como comienza a surgir la esclavitud que trae consigo la creación de plusproducto; comienza la división de clases: esclavistas y esclavos; a estos últimos se les pone a trabajar de -- sol a sol y reciben a cambio poco de comer.

El período del derecho matriarcal, tiene su apogeo durante el estado salvaje y la época de la barbarie; ya que las relaciones sexuales se desarrollan en una forma promiscua, por lo tan-

to sólo se tenía certeza sobre la madre.

Poco a poco va surgiendo la propiedad privada, la posesión individual de los medios de producción y las fuerzas productivas.

c) Esclavismo.

Es muy difícil marcar cuándo una etapa llega a su término y cuándo principia una nueva época.

Entre las principales características del esclavismo tenemos las siguientes: la propiedad privada tuvo su origen en el botín de quien conducía una batalla. La guerra se estableció como una institución con carácter permanente como elemento necesario para tener bajo su dominio hombres que sirvieran de esclavos.

La producción de bienes y servicios, el comercio, la división del trabajo y por ende la creación del plusproducto, trajo como consecuencia la división de la sociedad en explotadores y explotados, en esclavos y esclavistas, en ricos y pobres, la preponderancia de la propiedad privada sobre la propiedad común el interés y la usura; factores que dieron como resultado la creación del Estado como una manera de regular la vida de los hombres.

Tiene su florecimiento el estado esclavista del siglo V antes de nuestra era al siglo V después de Cristo; abarca la antigüedad clásica, con las grandes culturas, entre las que destacan la griega y la romana.

El resultado de una victoria además de traer consigo la sujeción del grupo vencedor sobre el vencido; trae aparejada la situación de las tierras que se convierten en propiedad privada

al otorgársele a los jefes vencedores, se observa la existencia de la apropiación individual.

Por otra parte hay un cambio en la familia; habiendo preponderancia del hombre sobre la mujer, ya que la familia se vuelve patrilineal, asegurándose la herencia de padre a hijo.

En los imperios de Oriente es frecuente encontrar esclavos no constituyendo el elemento básico de la economía; los que predominan son los campesinos semilibres que están sujetos a tributo.

La evolución y el apogeo del esclavismo tiene su culminación en Grecia y Roma; es ahí en donde podemos observar perfectamente una sociedad estructurada en clases sociales.

Como producto de la esclavitud se desarrollan las artes, realizándose grandes construcciones, la investigación del hombre se amplía cada vez más y poco a poco va saliendo de su carácter religioso y mitológico; para darle un carácter realista.

Comienza a surgir el Derecho romano que es un conjunto de normas que regulan la vida en sociedad de los hombres para llegar a una mejor convivencia y que esas normas son la base de nuestro derecho actual.

Al paso del tiempo al esclavo se le va sustituyendo por el colono; ya que es más productivo quien tiene estímulos suficientes para usar de la mejor manera el arado de hierro y los sistemas de riego. Esto sucede aproximadamente en el siglo III y es porque el colono dispone de una parte de lo que produce para sí y por ello es que está motivado para producir lo más que se pueda.

Es lógico pensar que todo llega a su fin y por eso el hombre esclavizado no podía vivir en esa situación por más tiempo; dándose las sublevaciones que junto con el surgimiento del cris

tianismo y como consecuencia de estos problemas tiene que darse paso del esclavismo a otro sistema que vaya de acuerdo a la evolución de la sociedad. Antes de pasar a analizar el siguiente modo de producción, es conveniente que analicemos algunas culturas en las que más apogeo tuvo este sistema; estamos haciendo alusión a la antigua Grecia y al Imperio Romano.

En la antigua Grecia la base en la que se sustentaba la economía era la explotación de los esclavos.

Las cifras que a continuación presentamos son calculadas por Glotz en Atenas en el año 431.

Número de ciudadanos-----	cerca de 42,000
Con los componentes de la familia-----	de 135 a 140,000
Número de extranjeros-----	cerca de 70,000
Total de hombres libres-----	de 205 a 210,000
Esclavos-----	210,000 (2)

El total de esclavos igualaba a los hombres libres.

El esclavo es comprado o forma parte del botín de la guerra. Es el esclavo una inversión que se hace, por ese motivo es que se le hace trabajar en forma constante; durante toda su vida y su trabajo tiene que ser vigilado; así es como al esclavo se le obliga a trabajar; siendo muchas veces castigado; además al esclavo no le interesa su trabajo.

Si a un esclavo se le especializaba en determinada actividad significaba invertir más en él y no tener provecho de su trabajo durante el tiempo que durara la especialidad; es entonces necesario que el esclavo se dedique a actividades que no requieran especialización.

Se observa en la economía esclavista una división del tra-

(2) Ibídem, pág. 71.

bajo cada vez más grande.

Como nos dice Kuczynski "Los límites de la economía esclavista se revelan en el hecho de que entonces la manufactura no pudo transformarse en fábrica porque nadie habría podido hacer funcionar las máquinas con los esclavos y las personas libres, -- por otra parte, jamás suministraban trabajo de masa junto a los esclavos. Una economía a base de máquinas, una industria de tipo fábrica habría sido imposible con los esclavos. Es cierto -- que la fábrica requiere sólo en un segundo momento fuerzas-trabajo calificadas, mientras que al comienzo conduce, por el contrario, a un empleo cada vez mayor de trabajo no calificado. Pero como los esclavos eran alimentados de cualquier modo, trabajarían o no, habrían tenido interés en no hacer funcionar las máquinas, en causarles pequeños desperfectos y habría sido imposible emplearlos de manera ventajosa". (3)

Como se desprende de lo anterior, podemos concluir que debido a que no existían grandes máquinas; sino que casi todo el trabajo era manual el sistema esclavista tuvo gran éxito y una enorme productividad en la maravillosa cultura griega.

Por varias maneras se podían obtener esclavos, entre ellas encontramos:

La actividad bélica hacía que frecuentemente se les redujera a la esclavitud a ciudades enteras.

La esclavitud a consecuencia de las deudas que contraían.

En el mercado; ya que se traficaba con esclavos; algunos -- de los cuales eran vendidos por jefes de tribus.

Otros más eran esclavos que ya habían nacido con ese carácter (éstos constituían una minoría).

(3) *Ibidem*, pág. 74.

Aparte de la compra-venta de esclavos se llevó a cabo el alquiler de los mismos; este alquiler hacía que se redujera la productividad, porque el esclavo debería aprender la nueva actividad que iba a desempeñar. La persona que alquilaba algún esclavo lo explotaba en lo más que se podía; se le daba muy poco para mantenerlo con vida y que pudiera servir de fuerza de trabajo; pero en ningún momento se le cuidaba en su salud o se le ponía a descansar después de un período arduo de trabajo.

Tanto el estado romano como la polis griega en su situación esclavista tuvieron muchas características similares.

En un principio el pueblo romano se encontraba unido en gens, cada diez gentilidades formaban una curia y varias curias formaban una tribu. El rey que gobernaba era elegido en las asambleas del pueblo. El consejo de los jefes se transformó poco a poco en el Senado, que junto con el rey gobernaba. Los jefes y sus familias formaron la nobleza; así fue como surgieron los patricios.

La clase plebeya carente de derechos políticos estaba constituida por los exprisioneros de guerra, los que habitaban las regiones en donde Roma había extendido sus dominios y por los extranjeros.

También existían los esclavos pero con un carácter patriarcal.

A consecuencia del trabajo de esclavos en las labores agrícolas es como tuvieron surgimiento los latifundios que una vez constituidos hacían caer en la ruina a las pequeñas haciendas campesinas. Los campesinos rentaban sus parcelas a los grandes latifundistas o las abandonaban desplazándose a las ciudades.

Parte de los campesinos que emigraban a las ciudades se --

ocupaban de los oficios. La artesanía se agrupaba en colegios. Roma cobró su máximo esplendor al irse convirtiendo los esclavos en los principales productores, esto fue aproximadamente en el siglo II a.n.e.

Durante el gobierno del emperador Constantino, siglo IV, se realizó una lista de adscripción de los colonos a la tierra que cultivaban. Desde ese momento, el colono, tenía la obligación de trabajar en forma permanente la tierra del propietario; ya que tanto el colono como sus descendientes nacían "pegados" a la tierra porque no podían abandonarla.

Es de observarse que el colonato tenía semejanza con el esclavismo.

En una situación similar encontramos al artesano que una vez que entraba en un colegio, no tenía derecho a abandonarlo ni a contraer nupcias con los integrantes de otro colegio, tampoco podían abandonar las ciudades.

Con estas reglamentaciones el estado pretendía impedir que las ciudades quedaran sin población y la crisis de la producción artesana.

Poco a poco los grandes terratenientes se fueron fortaleciendo más y adquirieron mucha independencia con respecto al rey, y los campesinos libres pedían la protección a los latifundistas para no caer en la completa miseria.

Hacia la época de la división del imperio romano en dos; el de oriente y el de occidente se marca su ruina y por consiguiente la finalización del régimen esclavista.

d) Feudalismo.

El sistema esclavista romano había quedado atrás por las -

invasiones que habían llevado a cabo los bárbaros, además de -- los problemas internos que Roma tenía.

El régimen que caracteriza a la Edad Media europea es el -- feudalismo.

Entre otras razones por las que se produce el feudalismo -- tenemos el cierre de las rutas comerciales, las conquistas y la inseguridad, por ello se divide y se reparte la tierra en feu-- dos, que son extensiones de tierra parceladas que los reyes con-- quistadores encargaban a los fieles capitanes.

Es conveniente resaltar el aspecto del trabajo productivo-- que durante el antiguo mundo se le había considerado como una -- ocupación indigna del hombre libre; en el feudalismo pierde esa característica; la organización social se basa en el feudo y la servidumbre.

El siervo de la misma manera que el colono, no es libre, -- pero tampoco es esclavo; cuenta con el derecho de cultivar la -- tierra, pero no puede abandonarla cuando lo desee; lo que produ-- ce le pertenece; pero debe entregar un tanto por ciento a su se-- ñor. También existen campesinos que tienen la obligación de en-- tregar tributos; dicho tributo tiene estas tres modalidades: -- puede ser en trabajo, en especie o en dinero. La primera forma-- que es en trabajo se refiere a las faenas que el campesino debe efectuar en provecho del señor feudal en los campos, molinos, -- caminos y otras más; la segunda forma es entregar ciertos pro-- ductos al señor feudal que puede ser un porcentaje de la cose-- cha o cantidades determinadas de productos. En la tercera forma el agricultor tiene que entregar a su amo ciertas cantidades -- que obtendrá de los productos que venda.

El campesino, el siervo viven del producto de su trabajo, -- aunque tengan que entregar una buena parte a su señor.

La iglesia ejerce su predominio, argumentándose que todo se debe a la voluntad divina.

El feudalismo tuvo sus comienzos aproximadamente en el siglo V, y dio término hacia el siglo XV; aunque los historiadores soviéticos ubican su terminación hacia el siglo XVII.

El período inicial del feudalismo va del siglo V al XI o XII.

El desarrollo se ubica aproximadamente del siglo XI al XV.

El tercer período o decadencia va del siglo XV aproximadamente al siglo XVII.

El basamento económico y político del feudalismo es el campo, diferenciándose de Atenas y Roma. Participan de la producción tanto el explotado (productor) y el opresor. El plusproducto pasa al señor feudal, pero parte del producto pertenece al siervo y por lo tanto el siervo si está interesado en su trabajo; esto hace que el sistema sea productivo.

El rey y sus capitanes reciben en propiedad enormes extensiones; la iglesia se une a ellos prometiendo la salvación y la vida eterna.

La propiedad territorial se concede a los señores feudales quienes pueden heredar, pero no pueden disponer libremente de la tierra; caso distinto a los reyes y a las iglesias que si tienen el derecho de disposición.

Los constantes robos y la inseguridad reinante en el campo propicia que muchos campesinos pidan la protección a grandes señores feudales para contar con protección y poder trabajar en paz la tierra propia, aunque a cambio deban renunciar a su derecho de propiedad.

Frecuentemente los campesinos son obligados a prestar servicio militar; secuestrándosele su tierra durante su ausencia.

También las deudas que son contraídas por los campesinos y que no pueden pagarlas a tiempo, también hace que pierdan su tierra

Estos tres factores son determinantes en la pérdida de la tierra del campesino.

En un principio existía la organización de la comunidad de marca que era la única y democrática agrupación de todos los -- hombres libres dentro de un territorio. Con el tiempo se va desarrollando otro tipo de comunidad denominado de la villa en -- donde existía una relación de clase entre el patrón del fundo y los campesinos que vivían alrededor, abarcando la hacienda del propietario y las granjas de todos los campesinos que se habían convertido en siervos del propietario.

*Los campesinos dependientes de la heredad patronal generalmente se distinguían en dos categorías: los que debían prestar también servicios y corvéas y los que debían pagar sólo una tasa con productos naturales, tanto alimenticios (cereales y ganado) como artesanales (telas). En general para los campesinos -- eran más gravosas las corvéas que las retribuciones. Las corvéas consistían en trabajos manuales y de tiro, trabajos en los campos y en la siega, en el corte de leña, en la esquila de las ovejas, en servicios de guardia, etc. Parece que en un primer momento las corvéas estuvieron muy difundidas y que durante los primeros siglos del feudalismo fueron a menudo transformándose en obligaciones de retribuciones para acrecentar la producción de los campesinos. A estas obligaciones se agregaron con el -- transcurso del tiempo, ciertos tributos de monopolio en todos -- los países; pero naturalmente no en toda organización de villa, encontramos prohibiciones para la construcción de molinos propios y al mismo tiempo la obligación para todos los campesinos -- de pagar cierta indemnización por el uso del molino patronal. --

Tales procripciones monopolistas también alcanzaron a los hornos, a la producción de la cerveza, etc., mientras se requerían otras contribuciones, por ejemplo para el tránsito por puentes-- así como pagos en dinero a fin de obtener el permiso para casar se, etc. y agréguese el diezmo para la iglesia". (4)

Es de observarse que a pesar de que los campesinos se encontraban en apariencia en una situación de libertad, se les tenía por decirlo de alguna forma "con el pie en el cuello", ya que se les exigía un fuerte pago ya fuera en dinero o en servicios que en muchas ocasiones dejaba al campesino con muy poco de lo que producía; esto era otra forma de mantener sometido y oprimido al débil y obtener de él una ganancia sin que el beneficiario la trabajara directamente.

Durante el período inicial del feudalismo el comercio se encuentra restringido; motivo por el cual consideramos que el progreso da un paso atrás; aunado a la limitación del comercio; la división del trabajo que en antaño poco a poco se fue separando; se ve otra vez mezclado el trabajo, ya que los campesinos deben realizar todos aquellos trabajos que se les señalan porque en la villa prevalece un tipo de economía casi autosuficiente en la que se debe producir todo lo que necesite.

Debido a la limitación comercial y la escasa división del trabajo hacen que en el transcurso de este primer período el campesino no sea tan explotado por el señor feudal, ya que éste no tiene la posibilidad de enriquecerse más porque todo lo se produce es para la misma villa.

Es en el desarrollo del segundo período del feudalismo cuando poco a poco aumenta el número de los hombres no libres,-

(4) Ibídem, págs. 124 y 125.

entre otras razones por el aumento de la población; a pesar de las carestías y epidemias que afectaban a miles de personas; -- conviene tener muchos hijos a quienes se les pueda dar sus medios de subsistencia y más adelante puedan formar parte de la fuerza de trabajo.

El comercio se ve impulsado enormemente por las Cruzadas (expediciones militares llevadas a cabo durante los siglos XI y XII por los cristianos occidentales, con la finalidad aparente de reconquistar los Santos Lugares, que habían caído bajo el poderío musulmán; (que en realidad tenían fines de expansión comercial), también por el crecimiento de las ciudades y de la industria en la ciudad. Estos factores despiertan el interés del latifundista en querer adquirir más dinero para la obtención de productos en la ciudad; por lo que los servicios y las entregas de cosecha se les pide sea en dinero.

En el siglo XIII, cuando la probabilidad de apropiarse de grandes extensiones de territorio se ha agotado; sólo se hace posible mediante guerras sanguinarias o por medio de volver la tierra improductiva; fértil.

Con las epidemias que se contrajeron de Oriente y que diezmaron a una buena parte de la población; añadiéndose a esto las malas cosechas, provocó en buena medida la falta de mano de obra. Hacia los siglos XIII-XIV se agudiza el problema de falta de mano de obra; es entonces cuando los señores feudales tienen que hacer algunas concesiones a sus siervos que implican libertades que antes no se tenían; pero a cambio se les impone el pago de cuantiosas sumas de dinero, que en ocasiones sobrepasaban las posibilidades del campesino; dejándolo en un estado de miseria; esta situación se acentúa más en el último período feudal cuando ya entra en decadencia.

No terminaremos esta etapa sin hablar de lo que sucedía en las ciudades que poco a poco fueron surgiendo con el lema que decía "El aire de la ciudad libera"; a la ciudad se le consideraba en un principio como un factor extraño dentro de la etapa-feudalista. Con esta frase se quería expresar que la mayoría de la población citadina gozaba de su libertad, en tanto que los no libres acudían a la ciudad, ya en ella adquirían su libertad

Es en los siglos XI y XII; segundo período feudal cuando empiezan a tener su importancia las ciudades debido a que éstas poco a poco iban creciendo y cada vez se establecían más ciudades, unas fundadas por señores feudales, otras por el poder eclesiástico. Al verse fortalecidas las ciudades, empiezan a querer liberarse de la presión de los señores feudales, puesto que eran amos de la ciudad y de las relaciones comerciales, exigiendo tributos o apoderándose del plusproducto; bajo el pretexto de protección y evitar los saqueos o actos de vandalismo que muchas veces eran actos preparados por los mismos terratenientes.

La mayoría de las ciudades se habían originado para dar acomodo a los mercaderes para desarrollar sus actividades. Los comerciantes provenían tanto del extranjero como de los campesinos, la nobleza y los artesanos; en fin procedían de todas las clases sociales de la población.

Quienes obtenían la mayor parte del plusproducto eran los comerciantes; adquirían mercancías a los precios más bajos del mercado y los enajenaban a precios costosos; en un principio comerciaban con artículos de lujo, posteriormente lo hicieron con artículos de primera necesidad, que por la misma necesidad de estos artículos, hacían que la masa poblacional pagara lo que ellos exigían.

La situación de los comerciantes era la más poderosa que -- la de cualquier otro sector de la población porque se encontraba en la posibilidad de explotar al resto de la sociedad sin -- descartar a los señores feudales.

La necesidad de llevar cuentas y un control de sus operaciones comerciales obligó en cierta forma a los mercaderes a in cursionar en el arte de escribir privilegio que sólo tenía el -- sector eclesiástico y por tanto se fueron haciendo portadores -- de la cultura laica.

También existían artesanos muy ricos que utilizaban entreveinte y cuarenta aprendices y de esa manera se apoderaban de -- gran parte del plusproducto y realizaban la actividad mercantil vendiendo directamente en el mercado local y en las cercanías -- del feudo; para protegerse de la competencia y vender al precio que querían publicaban disposiciones como las que prohibían que dentro de cierto radio se prohibiera la producción de cerveza o el tejido.

Desde ese tiempo encontramos que los maestros artesanos só lo podían establecerse en una ciudad con el permiso previo de -- la corporación; dichas corporaciones tenían a su cargo la regulación de la obtención de materias primas; la competencia, la -- organización y la defensa contra la explotación y presión de -- los señores feudales y de los mismos comerciantes que querían -- adquirir los productos a precios muy bajos.

Así también los comerciantes habían formado sus asociaciones que tenían injerencia en varias ciudades.

Tenemos ciudades que florecieron por su actividad mercantil como Génova y Venecia. En tanto que en las ciudades también existía otro sector formado por personas que habían huido de la explotación feudal, tales como inválidos, leprosos o indigentes

Cuando la ciudad se fortaleció quedó en manos de los mercaderes y de los nobles que residían en la ciudad y que tenían intervención en la actividad comercial; pero los artesanos que se fueron agrupando en corporaciones y también se habían fortalecido, le imponen un límite al comerciante exigiéndole su parte en el dominio de la ciudad.

Los aprendices en las corporaciones exigen una mayor paga y que se les reduzca la jornada laboral. Kuczynski nos habla de una primera huelga que es proclamada en Francia hacia el año -- 1280 por una lucha de los aprendices panaderos de Provenza contra la prolongación del horario de trabajo.

Es evidente que el sistema feudalista ya no puede continuar y se da un paso más hacia el progreso.

La decadencia del feudalismo se marca por la presión ejercida hacia los campesinos que mezclada con las guerras y las -- epidemias provocan la disminución de las cosechas, observándose la crisis de la agricultura feudal.

Por su parte en las ciudades se dan dos situaciones; la -- primera de ellas el auge en el comercio y la artesanía (industria) y la segunda de ellas encaminada hacia la limitación del comercio provocándose la pérdida de los mercados lejanos; es -- por esto que da la humanidad un paso más hacia la primera forma incipiente del capitalismo.

e) Capitalismo.

En términos generales podemos decir que el capitalismo es un régimen social en el que los instrumentos y medios de producción son propiedad de un núcleo reducido de capitalistas y la -- mayoría de la población carente de propiedad para poder sobrevi

vir tiene que vender su fuerza de trabajo por determinado salario.

Tiene su base la producción capitalista en el mercantilismo. Puesto que tanto la producción mercantil simple y la capitalista tienen en común lo siguiente: la propiedad privada de los medios de producción, la propiedad privada y la división del --trabajo. Lo que distingue ambos medios de producción es que el sistema mercantilista supone que el campesino o artesano produce la mercancía y a él mismo le pertenece dicha mercancía. En --tanto que en el capitalismo el que produce y el dueño de la mercancía son personas distintas, ya que el capitalismo tiene como fundamento la explotación del trabajo de otro por medio de un --salario.

En el capitalismo se considera a la fuerza de trabajo como una mercancía y por ende debe tener su valor. Se desprenden dos factores de la fuerza de trabajo; el primero de ellos es que es tá encaminada a satisfacer una necesidad del hombre y como segundo factor, no se produce para sí mismo, sino con la finalidad de venderla, de cambiarla. Así como mercancía; "La mercancía posee dos propiedades: el valor de uso y el valor. Se llama valor de uso la propiedad que posee la mercancía de satisfacer una u otra necesidad humana. Valor de la mercancía es el trabajo social de los productores materializado en la misma. El valor se manifiesta en forma de una relación cuantitativa sobre --cuya base una mercancía se cambia por otra. Esta relación se --llama valor de cambio. El valor de cualquier mercancía se mide por la cantidad de trabajo que ésta encierra, ya que sólo el --trabajo crea la mercancía; y la cantidad de trabajo se mide por la del tiempo laboral. Esto significa que el valor de la fuerza de trabajo también se mide por la cantidad del tiempo laboral --

necesaria para su producción". (5)

Es evidente que el obrero trabaja para contar con los medios necesarios que le permitan vivir a él y su familia; tales como comida, vestido, vivienda, etc.

Entre los principales antecedentes del primer capitalismo tenemos la concentración del capital desde la economía feudal - que se consiguió por medio de la usura, el fraude comercial y - la piratería, la explotación de las colonias.

El desarrollo del primer capitalismo principió en Inglaterra que se vio favorecido por la piratería, el comercio y los préstamos dando como consecuencia la acumulación de capital. Es innegable un hecho importantísimo que es la Revolución Industrial que marcó el auge del capitalismo.

La población fue aumentando notablemente. Así hombres y mujeres vivían apiñados, trabajando dentro de las fábricas; vendiendo su fuerza de trabajo. Poco a poco el trabajo se fue especializando más. Se explotaron más materias primas, nuevos mercados se abrieron. El capital siguió en aumento; los hombres siguieron adelante y cada vez con la intención de perfeccionar los instrumentos de trabajo creando nuevas máquinas. Es así como da comienzo una nueva época conocida como "La Revolución Industrial" en que se dieron además de los cambios industriales, cambios intelectuales y sociales.

f) Revolución Industrial.

Para hablar de esta etapa en la historia es importante des

(5) Manual de Historia y Economía. - México. - Ediciones Quinto Sol, S.A. - pág. 229.

tacar a Inglaterra que fue donde tuvo su origen la Revolución Industrial y por tanto se le confirió el nombre del Taller del-Mundo.

La acumulación de dinero, mediante el ahorro y el deseo de utilizar dichos ahorros en forma productiva hizo que creciera el capital. A inicios del siglo XVIII, los dueños de tierras habían empleado sus ahorros en el mejoramiento de sus tierras, -- los comerciantes en hacer crecer sus mercados y los dueños de fábricas en alquilar más mano de obra.

Exceptuando el ramo agrícola, la mayoría de los obreros -- trabajaban a destajo; en muchas industrias la costumbre era cubrirles una cantidad, con la finalidad de satisfacer sus necesidades elementales semanal o quincenalmente, y el sueldo de sus ingresos en caso de haberlos, al cabo de periodos de seis, siete o hasta doce semanas. Por ejemplo en la zona central y en Gales del Sur los mineros se contrataban para cortar, extraer, sacar y entregar el carbón al consumidor; se les daba parte de -- sus salarios al venderse el producto, y cualquier retraso en el transporte o cierre imprevisto del mercado, significaba la pérdida de sus jornales por semanas o mes. De esta manera los riesgos de la producción quedaban en manos de los más desvalidos. -- Es hasta el fin de la Revolución Industrial cuando los patrones tomaron por su cuenta la función de proveer del capital y soportar los riesgos, y es entonces cuando se regulariza el pago de sus salarios.

No es en las grandes industrias, como las fundiciones con grandes capitales y patrones acomodados donde prevalecían las -- peores condiciones de trabajo, sino en las domésticas con poco-desarrollo.

Los trabajadores se contrataban por periodos de un año en--

la agricultura o en la industria del carbón, del hierro, de la cerámica, etc.

Ashton nos dice "El duro contrato bajo el cual servían les daba cierta seguridad de empleo, e incidentalmente era una protección para no ser enrolados en el ejército de la Corona, cuerpo de pobre reputación al cual se unían, por propia voluntad, - sólo aquéllos sin ninguna otra ocupación. Pero esta seguridad - implicaba la pérdida de toda libertad de movimiento; los mineros escoceses y los obreros de las salinas tenían su subsistencia asegurada, pero la ley y la costumbre los obligaban a trabajar en el mismo lugar y en la misma ocupación toda su vida. Aun en Inglaterra, donde tales condiciones de servidumbre habían desaparecido de tiempo atrás, era dudoso si la suerte del obrero especializado era preferible a la del simple trabajador o tejedor semiespecializado quien, si bien con frecuencia carecía de trabajo podía libremente cambiar la ocupación y, dentro de los límites fijados por las leyes de residencia, su lugar de trabajo". (6)

Muchos eran los problemas que se presentaban en la industria. No faltaba el patrón que usaba pesas o medidas falsas, y a cambio pedían a los trabajadores que devolvieran mayor cantidad de telas o clavos. Algunos más no pagaban a tiempo, otros - más daban mercancías defectuosas. Pero por su parte los trabajadores también hacían trampas para apoderarse indebidamente de la materia prima; a pesar de las leyes aprobadas por el Parlamento expedidas en los años 1703, 1740, 1749 y 1777, dichas leyes tenían la finalidad de terminar con el robo y la ley de ---

(6) Ashton, T.S.- La Revolución Industrial.-México.- Fondo de -
Cultura Económica, 1970.- Quinta reimpression.- págs. 59 y -
60.

1777 concedía al patrón el derecho de registrar tiendas o viviendas de sus empleados.

En muchas ocasiones los obreros se endeudaron con sus patrones o prestamistas por motivos urgentes tales como enfermedades, natalicios, muertes o cambio de habitación. El prestamista podía cobrarse por medio de deducciones de salarios futuros y - sino alcanzaba a cubrirse el adeudo los hijos del obrero debían trabajar sin salario. Era una situación muy injusta porque a veces el trabajador pasaba varias urgencias a las que tenía que hacer frente y quedaba aprisionado en sus deudas de por vida.

Aproximadamente entre los años 1700 a 1760 cuando todavía el capitalismo no había adquirido su madurez se dio un gran número de desempleados formado por limosneros, vagos, bandidos, prostitutas, etc.

Se hace importante destacar los principales inventos de la Revolución Industrial que coadyuvaron al progreso y al engrandecimiento de capitales.

Es la máquina el instrumento que vino a sustituir la fuerza manual del hombre. Esta revolución da comienzo con la invención de la máquina de vapor por James Watt el empleo de dicha máquina en la industria algodonera, permitió incrementar considerablemente y extender hacia todo el país la producción fabril e impulsó el desarrollo de los centros industriales.

James Hargreaves hacia el año 1764 inventó la primera hiladora de algodón que sustituía el trabajo de ocho hombres desplazando a la rueca. Pronto se vio perfeccionada la hiladora por medio de la fuerza del agua que movía las ruedas. Esta innovación se debió a Ricardo Arkwright.

El maquinismo dio un cambio tanto económico, de comunicación y en la propia vida del hombre; llevando a cabo una modifi

cación en las relaciones humanas.

El gran invento de Watt se aplicó a la navegación, al ferrocarril y a la imprenta.

En el aspecto de las comunicaciones el barco de Roberto -- Fulton, movido por las paletas de las ruedas; fue el primero -- que hizo una travesía impulsado por el vapor.

En los ferrocarriles Jorge Stephenson fue el inventor de -- la locomotora; en un principio tales máquinas alcanzaban velocidades de 25 o 40 kilómetros por hora que era una velocidad considerable ya que comparados con los coches tirados por caballos efectuaban el recorrido anterior en el transcurso de un día. .

Cabe mencionar el automóvil de vapor, medio de comunicación inventado en el año de 1770 por José Cugnot; que en el año de 1897 perfeccionó el alemán Diesel con el motor de explosión -- movido por el petróleo.

Se hizo posible la comunicación aérea con el invento de -- los hermanos José y Esteban Montgolfier en 1783 consistente en globos de aire caliente (aeroestáticos). Posteriormente Santos-Dumont en 1901 y el conde de Zeppelin mejoraron estos globos.

Los hermanos Wilbur y Orville Wright usaron los primeros -- aviones con motor de explosión en 1903.

En la imprenta el vapor ahorró mano de obra y en unas cuantas horas se realizaba lo que antes se llevaba varios días; este progreso se vio aumentado por la invención de la rotativa -- que construyó el francés Marinoni, y el linotipo que ideó el -- norteamericano Mergenthales. Así se editaron en mayor número libros y periódicos y por consiguiente la difusión del pensamiento fue más rápida.

A fines del siglo pasado la electricidad, con el dínamo -- eléctrico perfeccionó las máquinas y compitió ventajosamente --

con el vapor.

Otro medio de comunicación importante fue el telégrafo --- ideado por Samuel Morse en el año 1837, siendo las líneas telegráficas tendidas bajo el mar (cable) para comunicar a los continentes.

Graham Bell norteamericano creó el teléfono que más adelante perfeccionó Edison que entre sus numerosos inventos destacan la lámpara incandescente y el fonógrafo.

En el año 1838 Jacques Daguerre inventó la fotografía descubriendo el modo de fijar en planchas metálicas las imágenes - formadas en la cámara oscura.

Luis y Augusto Lumière inventaron el cinematógrafo en el - año 1894-1895.

Carlos Tellier fue el inventor de los frigoríficos.

Entre las consecuencias económicas de la Revolución Industrial se encuentran los grandes cambios en la industria y el comercio influyendo notablemente en el incremento de la población mundial. La búsqueda de mercados y materias primas produjo como resultado que las grandes potencias quisieran extenderse más.

En la industria, en las fábricas aumentó la producción pero empezó a darse una deshumanización; el obrero se iba especializando, pero al mismo tiempo se convertía en esclavo de la máquina. El trabajador vivía cerca del centro fabril pero en lugares insalubres. Cabe mencionar que la industria alentó la investigación y se edificaron grandes laboratorios que coadyuvaron - al progreso científico. Se dictaron ordenamientos en favor de - las sociedades anónimas que contaban con suficiente capital para levantar grandes fábricas. Es una época en la que poca importa la situación del obrero y no se le protege.

La fabricación en serie hizo que la calidad de los artícu-

los disminuyera pero al mismo tiempo sus precios eran accesibles a la mayor parte de la población.

Se notó un gran desarrollo en el comercio, gracias al perfeccionamiento de los medios de comunicación. La actividad mercantil se reglamentó por las llamadas cámaras de comercio y bolsas de comercio, que eran las que fijaban los precios de los productos por medio de la ley de la oferta y la demanda. Hicieron su aparición las compañías aseguradoras que sirvieron para proteger los riesgos de la mercadería aunque en realidad sólo sirvieron para enriquecer los grandes monopolios.

También la banca se desarrolla notablemente porque se encuentra ligada a la industria, ya que gran parte de ésta se mueve gracias a los créditos otorgados por las instituciones bancarias.

El capitalismo hizo desaparecer los pequeños talleres, sustituidos por fábricas en las que surgieron los capitalistas o propietarios y los obreros o proletarios.

Los burgueses que intervinieron en la política efectuaron las revoluciones de 1830 en Francia y de 1832 en Inglaterra con siguieron el apoyo de los obreros por convertirse en paladines de la democracia que pugnaba por una igualdad social y una humanización de la justicia.

Existieron diversos tipos de capitalistas, tales como banqueros, profesionales, industriales, etc, que acapararon la riqueza; esto les permitió dirigir la política y lucharon porque el gobierno no dejara de intervenir en los asuntos económicos. También defendieron la competencia de los mercados y propugnaron para que no se formaran uniones de trabajadores o sindicatos.

La primera etapa del maquinismo industrial fue terrible pa

ra el obrero, víctima de inicuas explotaciones que afectaron a la salud, a la moral y a la institución de la familia, ya que ésta se desintegró por la intervención en el trabajo de mujeres y niños que estaban sometidos a las tan terribles injusticias que provocaron la aparición de las doctrinas socialistas que iban contra el liberalismo económico y contra el capitalismo, para redimir al trabajador.

En los siglos XIX y principios del XX, el capitalismo se va extendiendo. Se sostiene en el liberalismo el lema francés *laissez-faire, laissez-passer* (dejar hacer, dejar pasar). Se sostiene que dejando a cada individuo en libertad de acción según sus intereses y aptitudes se consigue el interés social.

A partir de 1860-1880 todo el mundo es repartido en un sector denominado de las grandes potencias. Entre ellas se encuentran los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia, Japón.

El continente africano se convierte en una zona proveedora de esclavos que son transportados a América. Aproximadamente 100 millones de negros salen de su natal Africa. Así como justificación nos señala Jiménez Alarcón "Mucho se discutió en su tiempo acerca de la justificación de este movimiento. Sus partidarios hablaban de la "carga del hombre blanco" (caracterizada alguna vez como el hecho de que 'al hombre blanco' carga, para llevarlas a sus países, las riquezas del 'hombre de color'), de la misión civilizadora del europeo, y de otros elementos del mismo tipo. En el fondo, se trataba siempre de una misma cosa: del aumento de ganancias del gran inversionista. ...al hablar de la colonización de los siglos XV a XIX, hay que recordar un primer elemento consistente en que los recursos que sirvieron para industrializar a los países hoy desarrollados (acumulación

originaria del capital) en gran parte fueron sustraídos a los hoy atrasados, impidiendo así el avance de éstos. Y la propia inversión imperialista (incluyendo gran parte de la llamada ayuda al desarrollo) no es una devolución de estas riquezas, sino una forma de apoderarse de los nuevos bienes que producen los "atrasados", y de trasladarlos, como ganancia, pago de servicios técnicos, derechos de patente, etc, a los países imperialistas". (7)

De lo anterior se deduce que hay una descapitalización de los países llamados subdesarrollados y una dependencia constante a los imperialistas que fijan mercados, precios, etc.

Este sistema capitalista lleva aparejado los elementos de su propia destrucción: la riqueza desmedida de unos pocos y la pobreza de muchos; ya que la riqueza engendra pobreza. La sobreproducción trayendo como consecuencia las crisis económicas, citando la de 1929 que significó una desocupación de más de 30 millones de trabajadores en el mundo y una baja en el nivel de producción del 30 al 40%.

Es la revolución una transición del artesanado a la máquina se abandonan las herramientas propias de cada trabajador y se da paso al auge de las fábricas.

Durante la época medieval en las guildas de artesanos se daban las siguientes reglas:

- 1.- Fijación de salarios.
- 2.- Establecimiento de las condiciones laborales y número-

(7) Jiménez, Alarcón Julia y Jiménez Alarcón Amador (compiladores).- Primer Curso de Licenciatura en Educación Pre-Escolar y Primaria (Ciencias Sociales, Antología).- México SEP, 1976.- Primera Edición.- págs. 84 y 85.

de horas de trabajo.

3.- Regulación de los precios y condiciones de venta de -- las mercancías.

4.- Vigilancia e inspección para que los productos estuvieran bien acabados y el empleo de los materiales adecuados.

Es en esta época de Revolución en la que se dan los si----- guientes efectos económicos y jurídicos:

a) El trabajador pierde la propiedad de las herramientas - de trabajo, porque ahora ya no son instrumentos sencillos, son grandes máquinas que pertenecen a unos cuantos capitalistas.

b) Las mercancías que se producen ya no pertenecen a quien las produce, sino que al patrón; al dueño de los medios de producción que puede fijar el precio que desee por ellas.

c) La desvinculación con el mercado por parte del trabaja- dor; ya que en antaño era el artesano, el que ofrecía el produc- to; en esta época es el patrón.

d) Surgimiento del asalariado como clase social; a quien - se le dan escasos beneficios a cambio del excesivo trabajo, con- diciones inhumanas de trabajo y castigos injustos.

Es importante señalar los principales elementos que consti- tuyeron el sistema de fábricas:

-Reunión de un gran número de trabajadores en una fábrica.

-Mayor control y supervisión para disciplinar el trabajo.

-Establecimiento de reglas severas que aludían a las horas de trabajo, labores a desempeñar por cada trabajador, conducta- del trabajador; a continuación señalamos algunas de las reglas- y castigos impuestos en una incipiente fábrica de algodón cerca na a Manchester, citado por Mr. y Mrs. Hammond:

El hilandero que deje abiertas las ventanas pagará 1 che-- lín.

El hilandero que esté sucio durante su trabajo pagará 1 -- chelín.

El hilandero que deje el bote de aceite fuera de su sitio -- pagará 1 chelín.

El hilandero que deje su gas encendido pagará 2 chelines.

El hilandero que esté enfermo y no pueda encontrar otro -- que lo sustituya, deberá pagar diariamente por el vapor 6 chelines.

Con la sola mención de las reglas anteriores, nos damos -- cuenta de lo absurdo e injusto que era para el trabajador este sistema que le quitaba lo poco que ganaba si tenía algún descuido; es de suponer que el trabajador enferma sin su deseo; pero tenía que conseguir un suplente, sino debería pagar 6 chelines; castigo ilógico puesto que el trabajador muchas veces enferma -- a consecuencia del mismo trabajo, por lo cansado y monótono.

Cuando un trabajador moría por accidente de trabajo; en raras ocasiones podían los parientes cobrar algo, puesto que imperaba la ley por la que se tenía que demostrar que había sido la culpa del patrón.

Los hechos anteriores acontecieron durante la primera mi-- tad del siglo XIX.

Las condiciones de trabajo en las fábricas inglesas, fue-- ron las más injustas; es en Estados Unidos por la escasez de mano de obra y la abundancia de terrenos en donde imperaron ciertos horarios menos severos; tal es el caso de la factoría principal de Fall River, en el año de 1817:

El trabajo comenzará a las cinco de la mañana, si la luz -- lo permite.

Media hora para el desayuno a las ocho.

Media hora para el almuerzo a las doce.

Salida del trabajo a las siete y treinta.

Deducimos de lo anterior que se trabajaba diariamente trece horas y media que dejaban al trabajador agotado y fastidiado por una vida tan triste y dedicada a trabajar todo el día sin poder convivir con su familia y sin aspirar a mejorar.

Las mujeres y los niños en comparación con los varones se encontraban en una situación de desventaja, ya que en esa época los varones ganaban 83 centavos de dólar; por día, en tanto que las mujeres y niños obtenían un salario de 2 a 3 dólares por semana.

Afortunadamente esta situación ha tenido un cambio profundo y benéfico; tratando de hacer la vida más placentera del trabajador y disponiendo de tiempo para sus seres queridos.

g) Socialismo.

El capitalismo se encuentra sumergido en una crisis profunda, que no sólo se expresa en los aspectos económico y político sino también en el social, en fenómenos como la falta de perspectiva, la desorientación y la generalización del consumo de drogas. El desarrollo del sistema no ha abolido sus contradicciones y exige que la sociedad organice en forma racional y bajo su control su estructura económica y política.

Han existido varias clases de socialismo: estatal, antiestatal, anarquista, utópico, científico y católico.

Nos ocuparemos de hablar del Socialismo utópico cuyo máximo exponente es Roberto Owen, quien en forma de ejemplo en su fábrica de hilados y tejidos trató de liberar a los obreros estableciendo las llamadas cooperativas y repartiendo las ganancias.

cias de dichas cooperativas entre los consumidores. Señala lo siguiente Rangel Couto "Sin obligación de su parte, se anticipó medio siglo a la legislación obrera, reduciendo la jornada de trabajo de los adultos, de 17 a 10 horas diarias; no admitió ni niños menores de 10 años; eliminó el sistema de multas; estableció escuelas para los trabajadores y para sus hijos y tiendas donde les vendía las mercancías al costo y además les construyó casas agradables e higiénicas.

Un viajero norteamericano de apellido "Griscom" quien se quedó allí algún tiempo, declaró: "No hay ninguna otra parte en el mundo, que yo sepa, donde haya una comunidad fabril con tanto orden, buen gobierno, tranquilidad y una felicidad nacional como la que veo aquí". (8)

Owen no tuvo éxito y se le tachó de "loco". Después de muchos años de lucha en el Parlamento, sólo obtuvo en 1819 que se aprobara una ley prohibiendo el trabajo a los niños menores de nueve años.

Sain-Simón hace alusión a que la actividad industrial es la verdadera fuente de riqueza de un país. El gobierno oficial es sólo una fachada que si no existiera no se perdería nada, -- puesto que lo que hace marchar un país son sus técnicos. Saint-Simón propugnó porque el poder quedara en manos de los científicos y productores (ingenieros, industriales, agricultores y banqueros). Rangel Couto señala "El concepto de explotación que -- tienen los discípulos de Saint-Simón, consiste en algo que no constituye un abuso, sino que es un vicio inherente al sistema-

(8) Rangel, Couto Hugo.- Guía para el Estudio de la Historia del Pensamiento Económico.- México.- Editorial Porrúa, 1976.- -- Primera Edición.- pág. 78.

económico y dependiente de la propiedad privada, a la que por tanto, ellos condenan. Como una consecuencia lógica recomiendan la abolición de la herencia pensando que no deben dejarse los instrumentos de producción que son tan importantes para la colectividad, al azar del nacimiento. El Estado debía ser el único heredero y mediante un organismo parecido a los bancos oficiales de la actualidad y con ramificaciones en todo el país, pondría en manos de los hombres más capaces los mencionados medios de producción...".⁽⁹⁾

De lo anteriormente señalado podemos decir que es algo muy idealista, difícilmente llevar a cabo ya que al no haber derecho hereditario, al hombre ya no le interesaría ahorrar sino en gastar y quizá despilfarrar todo aquello que tenga; además quién va a señalar a los hombres más capaces y por medio de qué exámenes esto es muy subjetivo y por tanto es un socialismo fuera del alcance de la realidad.

Charles Fourier propugnaba por la convivencia social en comunidades. La nueva sociedad, dividida en falanges, habitaba en sus famosos falansterios que eran agrupaciones colectivas en las que sus miembros trabajaban y se beneficiaban en común.

El Socialismo Científico se encuentra representado por Marx y Engels, ambos autores de "El Capital" y el "Manifiesto del Partido Comunista", estos autores defienden la situación del proletariado. Atacaron al capitalismo que injustamente ha acaparado las plusvalías o valores de la producción sin aportar nada, porque el que verdaderamente hace algo es el obrero, Marx luchó porque hubiera una repartición equitativa de la riqueza, llegando incluso a sacrificar la propiedad individual.

(9) Ibídem, págs. 75 y 76.

Para poder hablar en forma del Socialismo es imprescindible que hablemos de Marx y de su materialismo histórico "Para comprender mejor el materialismo histórico de Marx, es conveniente tener presentes algunos párrafos del Manifiesto Comunista escrito en 1848.

El párrafo inicial es el siguiente:

"Toda la historia de la sociedad humana, hasta el día es una historia de la lucha de clases".

"Libres y esclavos, patricios y plebeyos, barones y siervos de la gleba, frente a frente, siempre empeñados en una lucha... que conduce en cada etapa a la transformación revolucionaria de todo el régimen social..."

Para conocer el sentido del Manifiesto hay que citar también los siguientes párrafos:

"Hoy toda la sociedad tiende a separarse, cada vez más abiertamente, en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases antagónicas: la burguesía y el proletariado".

"La burguesía ha desempeñado en el transcurso de la historia un papel verdaderamente revolucionario".

"La burguesía ha producido maravillas mucho mayores que las pirámides de Egipto, los acueductos romanos y las catedrales góticas; ha acometido y dado cima a empresas mucho más grandiosas que las emigraciones de los pueblos y las cruzadas".

"En el siglo corto que lleva de existencia como clase soberana, la burguesía ha creado energías productivas mucho más grandiosas y colosales que todas las pasadas generaciones juntas".

"Las condiciones sociales burguesas resultan ya demasiado angostas para abarcar la riqueza por ellas engendrada".

"Las armas con que la burguesía derribó al feudalismo se -

vuelven ahora contra ella".

"Y la burguesía no sólo forja las armas que han de darle - la muerte, sino que además, pone en pie a los hombres llamados a manejarlas: estos hombres son los obreros, los proletarios"⁽¹⁰⁾.

De lo anterior podemos concluir que al llegar al poder el proletariado tendrá que verse con el tiempo su derrumbamiento - como ha sucedido con las clases que tuvieron el mando en antaño

La teoría marxista nos dice que todo se compra y se vende en su valor y al trabajador se le paga su esfuerzo en lo que va le, ya que no se debe confundir el trabajo con la fuerza de trabajo, esta última es la que se le paga al trabajador.

Rangel Couto cita lo siguiente "La teoría marxista afirma que el valor de uso de la mercancía fuerza de trabajo consiste en su capacidad para crear valor y que el valor de cambio de dicha fuerza de trabajo está determinada por la cantidad de trabajo socialmente necesario empleado en producirla.

Agrega que el valor de uso de la fuerza de trabajo, que -- es lo que el capitalista compra, es mayor que el valor de cambio de esta fuerza de trabajo, que es lo que paga por ella (medios de subsistencia mínima para los que basta el salario). La teoría dice que allí está la explotación.

Teoría de la Plusvalía.

El siguiente ejemplo está tomado de uno de los expositores del marxismo:

¿Cómo se obtiene la plusvalía?

Valor de 4 kilos de algodón.

	horas de trabajo	pesos
1.- Valor de 4 kilos de algodón	4	4

(10) Ibídem, pág. 102.

2.- Valor de los medios de trabajo.	1	1
3.- Nuevo valor creado por el obrero.	4	4
	<hr/>	<hr/>
	9 horas	9 pesos

No puede producirse hilo de algodón sin la materia prima - cuyo valor original se incorpora al producto; también se necesita la máquina de hilar, si suponemos que cuesta \$ 10,000.00 y - que pueda hilar 40,000 kilogramos, antes de ser obsoleta, incorporaría parte de su valor al producto, en este caso sería \$ 1.- por cada 4 kilogramos.

Dice la teoría que este ejemplo es sólo teórico porque no se produce plusvalía.

Pero la fuerza de trabajo puede funcionar y se hace funcionar por más tiempo del necesario para producir su propio trabajo⁽¹¹⁾.

"Al duplicarse el tiempo tenemos:

Valor de 8 kilos de hilo de algodón.

	horas de trabajo	pesos
1.- Valor de 8 kilos de algodón	8	8
2.- Valor de los medios de trabajo (máquinas, instrumentos, etc).	2	2
3.- Nuevo valor creado por el obrero.	8	8
	<hr/>	<hr/>
	18	18

Pero al capitalista le cuesta sólo 8 de materia prima, --- más 2 de desgaste de máquinas y 4 de salario, en total 14, sin embargo, vende en 18 y gana 4, que son la plusvalía no pagada -

(11) *Ibidem*, págs. 105 y 106.

al obrero.

En una jornada de trabajo de 8 horas, como es en este ejemplo, son 4 que se llaman de trabajo necesario y durante las cuales el obrero reproduce el valor de su fuerza de trabajo que es equivalente al salario que recibe. En las 4 horas siguientes, - que se llaman sobretrabajo, se produce la plusvalía que no se le paga.

$$\frac{\text{sobretrabajo}}{\text{trabajo necesario}} = \text{grado de explotación}$$

En el ejemplo sería $4/4 = 1 = 100\%$ de grado de explotación". (12)

De lo expresado anteriormente podemos decir que gracias al maquinismo el hombre produce más; además que el ahorro o el capital cuando se invierte en una empresa produce riqueza y por consiguiente estamos de acuerdo en que no sólo la fuerza de trabajo crea riqueza; sino que también es necesario el capital.

En 1917 estalló la Revolución Rusa, con la cual se establece el primer estado socialista en el globo terráqueo. La Unión-Soviética al surgir al socialismo era un país pobre, destrozado por una guerra mundial y una lucha interna. Para dar solución a sus problemas recurrió a un excesivo control del poder concentrándose en el estado, tanto en los aspectos económicos, como en los políticos. Actualmente la Unión Soviética es una potencia mundial.

Después de que la Unión Soviética tomó el camino del Socialismo varios países más siguieron su ejemplo como China, Cuba, Yugoslavia, etc.

Como consecuencia de las teorías socialistas se organiza--

(12) Ibídem, pág. 107.

ron en Europa diferentes congresos con la finalidad de mejorar las condiciones de los obreros. Por su parte estos últimos advirtieron que si querían conseguir algún derecho tendrían que unirse para luchar contra los capitalistas.

De la defensa de los derechos obreros, dio por resultado el Derecho Internacional Obrero.

Hacia el año 1856 se llevó a cabo en Bruselas un congreso-económico de talla internacional, donde se dieron las bases para la organización futura de nuevos congresos.

Un segundo congreso se celebró en la ciudad de Francfort en el año de 1857. Se trató el problema de las condiciones inhumanas de los mineros. Por ejemplo en Inglaterra se ocupaban niños de cinco años para empujar vagones sobre rieles.

En 1864 se realizó la Primera Internacional Obrera en Londres y aunque fracasó, su resultado fue positivo porque se creó el Partido Demócrata Social Británico y Alemán que dio la clave para que se organizaran otros partidos en otras naciones y así unidos y organizados estos partidos luchaban por la protección de la clase obrera.

En 1866 se efectuó en la ciudad de Ginebra otro congreso para elaborar los estatutos que habrían de reglamentar los derechos de la Asociación Internacional de Trabajadores.

Se llegó a las siguientes resoluciones: eliminación de la mano de obra infantil y propugnó porque los gobiernos dieran enseñanza gratuita a los menores de edad. Se estableció también la jornada de trabajo de ocho horas.

En Inglaterra, los obreros que trabajaban en las fábricas cobraron conciencia de su fuerza y crearon las uniones de trabajadores formando sindicatos. Para hacer respetar sus decisiones tenían el recurso de recurrir a la huelga.

En la Era de Bismarck 1870-1890, los obreros fueron adquiriendo poco a poco algunos derechos como la semana de 48 horas, contratos para los trabajadores, etc.

En Francia, se propugnó por la adquisición de pensiones para los ancianos jubilados y que el estado diera en forma gratuita la enseñanza para la primaria.

Bismarck, que había atacado a los socialistas terminó por comprender que necesitaba dar algunos derechos a los obreros y para ello promulgó una serie de leyes como el seguro de enfermedad, el de vejez e invalidez.

La Iglesia con su doctrina Social Católica comenzó a legislar sobre justicia social pero sin recurrir a la violencia y -- así en 1891 León XIII, en su Encíclica Rerum Novarum defendió -- al proletariado, se negó a sostener que debía suprimirse la propiedad individual ya que decían que era un Derecho natural. Señaló que el estado debe intervenir para mejorar las condiciones de los obreros.

Con todas estas doctrinas e ideas socialistas los estados-tuvieron que incorporar en sus respectivas constituciones los derechos de los trabajadores, sobre todo en aquellos países que se enorgullecían de tener ideas democráticas.

Nuestra Constitución es la primera que asume en su artículo 123 la protección y los derechos de la clase trabajadora. -- Posteriormente la Constitución de Weimar en 1919 legisla sobre ellos.

C A P I T U L O I I I

LOS FENOMENOS ECONOMICOS, EL TRABAJO Y LA DESOCUPACION EN LA ACTUALIDAD.

- a) El Derecho del Trabajo en la Sociedad-Industrial Moderna.
- b) La División del Trabajo y la Población Económicamente Activa.
- c) La Demanda y la Oferta de Mano de Obra.
- d) Los Salarios Mínimos. Análisis del Artículo 123 Constitucional.
- e) Fluctuaciones Económicas.
- f) Estudio del Problema de los Desempleados en México.

CAPITULO III

LOS FENOMENOS ECONOMICOS, EL TRABAJO Y LA DESOCUPACION EN LA ACTUALIDAD

a) El Derecho del Trabajo en la Sociedad Industrial Moderna.

Para comprender el surgimiento moderno del derecho del trabajo es necesario enunciar ciertos hechos históricos de vital trascendencia hasta nuestros días, tal es la lucha que llevó a cabo la burguesía del siglo XIX y que consiguió que se consideraran como derechos naturales del hombre la propiedad privada y las libertades de industria y comercio; dichos derechos -- consignados en nuestra Constitución.

La lucha de clases se llevó con mayor intensidad durante la era heroica y la edad de la tolerancia. Fernando Lasalle nos habla de la burguesía como factor real de Poder que se impone al rey y a la nobleza en la Constitución de 1791.

En nuestra Constitución por primera vez en 1917 se consagró el derecho de la clase trabajadora; años después en Europa la Constitución de Weimar (Alemania) en el año de 1919 contempló estos derechos.

En nuestra Carta Magna se consagran los derechos mínimos de los trabajadores en el artículo 123; y es así como en el artículo 73 fracción X faculta al Congreso de la Unión para que legisle en toda la República en materia laboral. El 18 de agosto de 1931 siendo Presidente Don Pascual Ortiz Rubio se promulga la Ley Federal del Trabajo.

El Derecho Laboral es un conjunto de normas dinámicas y -- por ello es que en 1970 siendo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Don Gustavo Díaz Ordaz se expide la nueva Ley Federal

del Trabajo.

En base a la nueva Ley es como se contempla la regulación de los derechos de la clase trabajadora.

El que trabaja en un régimen de libre empresa puede si no le satisface renunciar a su empleo y buscar otro que posiblemente le convenga más; pero tiene libertad de elección a aquél en el que el estado controla los medios de producción ya que no -- tiene libertad de escoger otro empleo bajo el mando de otro patrón.

Hay personas que trabajan por cuenta propia y otras que lo hacen por cuenta ajena. Ambos tipos de trabajadores pueden ser igualmente laboriosos, capaces e inteligentes, pero el que trabaja por cuenta ajena tiene limitado su campo de acción, ya que se tiene que apegar a un horario, a un plan de trabajo y a las decisiones que otro quizá en alguna ocasión menos capaz tome para dirigir la empresa. Es evidente que quien trabaja por cuenta propia tiene mayor número de responsabilidades y por ende en el mayor número de casos mayores ganancias que aquél que se encuentra bajo las órdenes de otro al que se le limita su ingenio, pero que al mismo tiempo se conforma con tener algo seguro como es el salario que se le pague por su fuerza de trabajo física o mental que emplee y no correr los riesgos que implica el tener un negocio por cuenta propia, además que a veces el trabajador no cuenta con los recursos económicos necesarios para crear su propia fuente de trabajo.

Para reafirmar lo anterior Hayek nos dice "Es notorio que el trabajo por cuenta ajena ha llegado a ser no sólo la ocupación dominante, sino la preferida por la mayoría de la población, que descubre que el empleo colma sus fundamentales aspiraciones: un ingreso fijo y seguro del que se puede disponer para

el gasto inmediato, ascensos más o menos automáticos y prevención para la vejez. De este modo los que así optan se ven relevados de algunas de las responsabilidades de la vida, y de una manera enteramente natural creen que la desgracia económica --- cuando acaece como resultado de faltas o fracasos de la organización que los empleó, es culpa evidente de otros, pero de la --- que ellos se hallan exentos. En su consecuencia, no ha de sorprender que tales gentes deseen ver entronizado un superior poder tutelar que vigile aquella actividad directiva cuya naturaleza no llegan a entender pero de la que su propio subsistir depende". (13)

En la actualidad hay empleos en los que la intervención de la mano del hombre es mínima, ya que la máquina es la que determina el tiempo empleado y el producto que se está fabricando. --- Por ejemplo en la Industria refresquera desde el lavado del envase hasta su distribución en cajas, la máquina es la fuerza --- primordial porque el trabajador se concreta a realizar actividades de vigilancia en las máquinas y ver que no falten las sustancias e ingredientes necesarios para la elaboración del refresco.

Existen otros trabajos en los que la persona es recepcionista y tiene que atender los telefonemas o los policías, vendedores, etc, que su producción es un estado de espera, de disponibilidad, hasta que se presente el momento de hacer lo que les corresponde y no por este hecho se les puede decir que están --- subempleados o desempleados de una manera disfrazada.

(13) Hayek, Friedrich A.- Los Fundamentos de la Libertad.- España.- Unión Editorial, S.A., 1982.- Cuarta Edición.- págs.- 166 y 167.

Es la complejidad de nuestra sociedad la que nos marca los distintos empleos que se pueden encontrar y que utilizan cada vez en lo menor posible el trabajo directo del hombre.

b) La División del Trabajo y la Población Económicamente Activa

En todo tipo de economía ya sea centralizada o de libre empresa existe una distribución del trabajo y es lo que llamamos la división del trabajo. A medida que la sociedad es más progresista y su desarrollo es más elevado más especialidad hay de tareas.

Podemos diferenciar los distintos tipos de división del trabajo así como lo cita Harnecker: división de la producción social, división técnica del trabajo y división social del trabajo.

La división de la producción social alude a la división en diferentes ramas, esferas o sectores. Ejemplo: el trabajo agropecuario (agrícola y ganadero), el trabajo industrial (textil, siderurgia, farmacéutica, petroquímica, metalurgia, etc), el trabajo comercial (ventas), el trabajo profesional (licenciados profesores, ingenieros, etc).

La industria moderna marca la división del trabajo que es el que se lleva a cabo dentro de un mismo proceso de producción ejemplo en la fabricación de zapatos; a unos obreros les corresponde realizar determinado trabajo que es una parte integrante del proceso de producción; así unos cortan la piel, otros cortan las suelas, otros cosen los zapatos, unos más los pegan, otros los adornan, etc, y así es como elaboran los zapatos que posteriormente saldrán a la venta; el zapato terminado es lo --

que constituye el producto común de todos los obreros que de una u otra manera tuvieron injerencia en su producción. De acuerdo a esta división del trabajo es como se obtiene un mayor rendimiento, ya que la riqueza de la sociedad depende de la forma en que esté organizado el trabajo. Recordemos lo que Adam Smith nos indica que los límites de la división del trabajo son el mercado y el capital. Resulta mejor la división del trabajo: un grupo de trabajadores se dedique a una sola operación o tarea ya que esto va logrando la especialización del trabajador debido a que el cambio de actividad hace que se pierda tiempo. A base de repetir tanto el mismo trabajo, el especialista puede inventar mecanismos o herramientas para realizar mejor el trabajo y más rápido y a un menor costo.

La división social del trabajo se refiere al otorgamiento de las distintas tareas que las personas cumplen en la sociedad y que se realizan en función de la situación que ellos tienen en la estructura social; dichas tareas son económicas, ideológicas, políticas, religiosas, etc. Esta división del trabajo tiene su antecedente en la división entre el trabajo manual y el trabajo intelectual; pero que en vez de tomar en cuenta las aptitudes y preparación para desarrollar ese trabajo se toma en consideración el estatus social que se tiene en la sociedad.

Entre países también se da la división del trabajo; tal es el caso de los países subdesarrollados que producen materias primas y los países desarrollados que fabrican máquinas y transforman esas materias primas en productos elaborados y que venden a un costo mayor y obtienen mayores ganancias.

La población económicamente activa es la que se encuentra formada por personas mayores de 12 años que desarrollan actividades económicas y por tanto obtienen un salario o realizan un-

trabajo por cuenta propia en un taller, una fábrica, un rancho, una oficina o negocio de un familiar y no reciben un salario fijo.

Como contrapartida la población económicamente inactiva es la que no desarrolla una actividad que no está contemplada económicamente y se dedica a su hogar, a estudiar en alguna escuela o institución, a recibir sus rentas, pensiones, etc.

El creciente incremento de la población a partir del año de 1930 ha traído como consecuencia que el volumen de la población en edad de trabajar aumente.

En un lapso de 40 años la población económicamente activa se cuadruplicó porque de 6 millones que eran en 1940 aumentó a 23,7 millones en 1980.

Población Económicamente Activa e Inactiva.

1940 - 1980.

(En millones de habitantes)

	1940	1950	1960	1970	1980
Inactiva	13.8	17.4	23.6	35.3	43.7
Activa	5.9	8.3	11.3	12.9	23.7

(En porcentajes)

Inactiva	70.19%	67.64%	67.55%	73.23%	64.85%
Activa	29.81%	32.36%	32.45%	26.77%	27.84% *

* Fuente: 1940-1970 Censos Generales de Población.

1980: X Censo General de Población y Vivienda. Resultados Preliminares a Nivel Nacional por Entidad Federativa, S.P.P. 1981.

Incluye 1.4 millones con condición de actividad no especificada.

Población Económicamente Activa por Ocupación
(En miles y por cientos)

1977

Grupos de Ocupación	Total		Hombres		Mujeres	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Total	18,042	100.00	13,897	100.00	4,145	100.00
Profesio- nales y - Técnicos	1,118	6.20	679	4.89	439	10.59
Funciona- rios Supe- riores y- Personal- Directivo Público y Privado	469	2.60	374	2.69	95	2.29
Personal- Adminis-- trativo	1,463	8.11	770	5.54	693	16.72
Comercian- tes y Ven- dedores y Similares	1,469	8.14	963	6.93	506	12.21
Trabajado- res en -- Servicios Diversos	2,376	13.17	1,162	8.36	1,214	29.29
Agropecu- arias	7,093	39.31	6,578	47.33	515	12.42
No Agríco- las	4,054	22.47	3,371	24.26	683	16.48 [±]

En los datos anteriores se observa que una buena parte de la población mexicana se dedica al sector agropecuario.

Población Económicamente Activa, según posición en el trabajo.

(En Miles)

Posición en el Trabajo	Total	Hombres	Mujeres
Total	18,042	13,897	4,145
Patrón, Empresario o Empleador	1,116	835	281
Obrero o Empleado	7,652	5,161	2,491
Jornalero o Peón de Campo	3,597	3,333	264
Trabaja por su Cuenta	3,394	2,642	752
Ejidatario	1,100	1,039	61
Ayuda a la Familia - sin Retribución	1,183	887	296*

Observamos que la posición de la mayoría de los mexicanos es la de obrero o empleado.

* Fuente: Agenda Estadística 1978. S.P.P.

Población Económicamente Activa por Rama de
Actividad

1977

(Por Miles)

Concepto	Por Ciento	Total	Hombres	Mujeres
Población de 12 años y más económicamente activa	100.0	18,042	13,897	4,145
RAMA DE - ACTIVIDAD:				
Agricultura Ganadería, Silvicultura, Pesca y Caza	40.3	7,272	6,753	519
Industria - del Petróleo	0.7	119	103	16
Industrias Extractivas	0.8	146	131	15
Industrias de Transformación	18.2	3,277	2,399	878
Construcción	4.6	835	788	47
E. Eléctrica	0.4	79	68	11
Comercio	10.0	1,806	1,198	608
Transportes	3.0	534	495	39
Servicios	22.0	3,974	1,962	2,012

En los datos anteriores observamos que el 40.3% que es el mayor porcentaje de la población se dedica a las ramas agrícolas, ganaderas, silvícolas, pesqueras y de caza.

Concluimos que a pesar de que la mujer en las últimas décadas se ha dedicado a realizar trabajos remunerados fuera del hogar, sigue siendo menor su intervención en la producción.

c) La Demanda y la Oferta de Mano de Obra.

Hay que atender a las leyes económicas, en ellas destacamos la Ley de la Oferta y la Demanda en la que intervienen tres fenómenos: la demanda, la oferta y el precio, que en este caso particular es el salario; estos tres fenómenos se interactúan.

Arsenio Espinosa nos define la Ley de la Oferta y la Demanda de la siguiente manera:

"Si la cantidad demandada excede a la cantidad ofrecida, - el precio tiende a subir y al subir el precio, la cantidad ofrecida tiende a aumentar. Si la cantidad ofrecida excede a la cantidad demandada, el precio tiende a bajar y al bajar el precio, la cantidad demandada tiende a aumentar. El precio tiende a --- igualar a la oferta y a la demanda, y a estabilizarse en el momento en que ello acontece". (14)

Aplicando la definición anterior a la fuerza trabajadora, - tenemos que: los salarios tienden a subir si la demanda aumenta más que la oferta y los salarios bajan si la oferta es mayor que la demanda; estos movimientos se dan siempre y cuando se de

(14) Pazos, de la Torre Luis.- Actividad y Ciencia Económica. -- México.- Editorial Diana, 1977.- Tercera impresión.- pág.- 205.

je todo a las circunstancias reales; porque a veces por medio de otros procedimientos se altera esta ley económica; tal es el caso de una ley que regule los salarios.

Carlos Marx al respecto de la Ley de la Oferta y la Demanda señala que "Supongamos que la oferta y la demanda se equilibran o cubran mutuamente, como dicen los economistas. En el mismo instante en que estas dos fuerzas contrarias se nivelan, se paralizan mutuamente y dejan de actuar en uno u otro sentido. En el instante mismo en que la oferta y la demanda se equilibran y dejan por tanto de actuar, el precio de una mercancía en el mercado coincide con su valor real, con el precio normal entorno al cual oscilan sus precios en el mercado".⁽¹⁵⁾

Difícilmente la oferta y la demanda se llegarían a equilibrar; ya que es una ley económica natural a la que hay que dejar actuar libremente para que la economía de un país sea realista y no con demagogia se trate de encubrir para ciertos fines políticos. Es ilustrativo de lo anterior la anécdota que nos cita Luis Pazos "Cuentan que un presidente de un país de la región iberoamericana, al leer muy de mañana los encabezados de los periódicos se encontró con la noticia de que los precios subían a gran velocidad. Enseguida tocó un timbre y ordenó que llamaran al ministro de Economía. En breve tiempo, el ministro se encontró ante el presidente, y éste le preguntó que cuál era la causa del alza de los precios. El ministro respondió que el alza era debida a la ley de la oferta y la demanda. El presiden

(15) Marx, Carlos.- Salario, Precio, Ganancia.- México.- Editorial Cartago de México, S.A., 1982.- Segunda Edición.- pág 22.

te dio las gracias al ministro por su información y, posteriormente, mandó llamar al líder del Congreso, a quien ordenó que reuniera las Cámaras y procediera a la derogación inmediata de la ley de la oferta y la demanda". (16)

Esta anécdota nos demuestra como a veces la ignorancia de las leyes económicas hace que se quiera "tapar el sol con un sólo dedo"; no viendo que hay cosas naturales que no debemos provocar y sí tomarlas en cuenta para cualquier decisión. Por lo tanto consideramos que hay que dar cierta libertad económica y específicamente en la oferta y la demanda de mano de obra; pero sin descuidar el aspecto de que el estado debe señalar ciertos requisitos y mínimos que garanticen la libertad y no explotación del ser humano.

Pasemos a analizar los elementos de la oferta de trabajo:-

- 1.- Las dimensiones y la composición de la población.- Se refiere al tamaño de la población, al sexo, edad, labor desempeñada.
- 2.- La proporción de la población que está dispuesta a trabajar
- 3.- La cantidad de días trabajados en una semana.
- 4.- El número de semanas trabajadas en comparación con las horas que se han pasado en vacaciones o días de descanso.
- 5.- El esfuerzo en el trabajo realizado.
- 6.- La educación y la capacitación de la fuerza de trabajo.

Estos seis aspectos nos dan la oferta de mano de obra.

Cada persona decide entre la cantidad de número de horas que va a laborar y el tiempo que va a dedicar a otras actividades.....

(16) Pazos, de la Torre Luis.- Actividad y Ciencia Económica.-- México.- Editorial Diana, 1977.- Tercera impresión.- pág.-

des como a descansar, educarse, recrearse, a la familia, etc. - La decisión que tome el ser humano con respecto a laborar o al ocio, dependerá del salario que se le ofrezca.

En los países que se encuentran menos desarrollados tienen una mayor oferta de mano de obra debido a que hay personas subempleadas o desocupadas que como tienen ingresos bajos están en la disposición de aceptar un trabajo con un salario fijo.

En un mercado libre y competitivo se está a las oscilaciones que presenta la ley de la oferta y la demanda.

Entre más alto sea el salario, mayor será el tiempo que el individuo tenga para descansar, divertirse y comprar bienes y servicios.

Si el salario es bajo tendrá que buscar otra ocupación remunerada que le permita subsistir junto con su familia.

Es importante la educación, capacitación y adiestramiento del trabajador, ya que algunas personas con adiestramiento pueden ocupar otros empleos, en tanto que otros, tal vez mujeres y hombres de edad avanzada que no estén capacitadas tienen que conformarse con el mismo empleo o retirarse.

La educación y la capacitación son aspectos importantes de la oferta de trabajo y contribuyen en forma significativa al desarrollo económico de largo plazo. Las inversiones en escolaridad o en la adquisición de habilidades se guían por incentivos económicos a menudo representados por valores actuales descontados del ingreso de toda una vida o tasas de rendimiento. Cuando los salarios y las oportunidades de trabajo están fuertes en un campo determinado, son muchos los estudiantes que escogen dicha área de estudio. Al contrario, cuando el mercado es malo se retiran muchos de esa área de estudio.

Un ejemplo del planteamiento anterior es el hecho del por-

qué tantos jóvenes optan por las carreras que tienen una mayor proyección en cuanto a campo de acción y a los ingresos económicos; tal es el caso de las carreras de Medicina, Leyes y la de Profesor de Educación Primaria que en el año de 1984 se tuvo -- que reformar y pedir el bachillerato para ingresar en dicha carrera ya que había una sobresaturación de docentes y una enorme cantidad de desempleados que el gobierno tenía que estar manteniendo porque de la Escuela Nacional de Maestros se salía con plaza y al no faltar maestros, el gobierno tenía que pagar su cheque a los egresados de esa institución como si estuvieran la borando. Se estudiaba dicha carrera en la mayoría de los casos no por los ingresos, ni por vocación, sino porque se consideraba como un paso para seguir una carrera universitaria o técnica mientras se obtenía un salario que permitiera seguir estudiando ya que a partir de 1972 se introdujo el bachillerato y por lo tanto se planteaba la disyuntiva: Si estudio la normal son cuatro años, salgo con una carrera y con un trabajo que me proporcionará un salario, vacaciones y otros beneficios; en tanto que si estudio la prepa son tres años y no tengo la opción anterior por dicha actitud muchos docentes de la E.N.M. la calificaban como "un trampolín" para seguir estudiando y no como una carrera terminal.

Es evidente que como se muestra en el ejemplo anterior, el gobierno debe regular como lo hace, pero no hasta que sea demasiado tarde, cuando ya se presenta el fenómeno de desempleo; y por consiguiente la crisis e inflación.

d) Los Salarios Mínimos. Análisis del Artículo 123 Constitucional.

Es comentado el hecho de que el único patrimonio del trabajador es su salario; aunque en realidad sabemos que es su fuerza de trabajo, su capacidad, su energía para trabajar; ya que de ella dependerá el salario que perciba.

El salario es un elemento primordial del ingreso familiar.

Todo capitalista al abrir una fábrica o al iniciar una empresa su finalidad es la ganancia que obtendrá de la plusvalía.

La plusvalía se obtiene cuando el capitalista compra la -- fuerza de trabajo ya que sólo se paga al obrero el valor de esta fuerza, y no el valor que crea el trabajador; al pagar una cantidad de dinero por dicha fuerza de trabajo es lo que denominamos salario.

Cuando comenzó el capitalismo muchas veces al trabajador se le pagaba en una cierta cantidad de productos que en muchas ocasiones el mismo producía o que el patrón había comprado en el mercado para pagarle. Afortunadamente esto fue desapareciendo con el desarrollo del mismo capitalismo, porque el capitalista le daba al trabajador los productos en un precio muy elevado

Freeman nos habla de que la remuneración de los trabajadores consiste en tres elementos que se distinguen "Los sueldos en efectivo o salarios pagados directamente a los trabajadores, beneficios marginales, tales como pensiones o vacaciones pagadas y condiciones no monetarias de trabajo; tales como ubicación del empleo, calidad de la supervisión, los compañeros trabajadores, la reputación del empresario, ritmo de trabajo, etc" (17).

De lo anterior podemos concluir que no sólo el pago en dinero constituye el salario; sino que también está constituido -- por otras prestaciones que redundan en beneficio del trabajador ya que el salario debe satisfacer las necesidades del trabajador y su familia.

En el año de 1969, las organizaciones patronales precisaron dos observaciones; que se relacionan con lo citado por Freeman:

A) El Salario debe dividirse en dos partes: la primera se referiría al concepto verdadero del salario, al que se definiría como "la retribución que el patrono debe pagar en efectivo al trabajador a cambio de su trabajo ordinario"; en tanto la segunda hablaría de las prestaciones complementarias: "Además del pago en efectivo podrán pactarse como complemento del salario, -- las gratificaciones..."

Los salarios mínimos como lo cita Mario de la Cueva "Son -- la protección menor que la sociedad concede a los millones de -- hombres que conducen una existencia que en muchos aspectos está más cerca de la animal que de la humana".⁽¹⁸⁾

Lo expresado anteriormente nos lleva a considerar que a pesar de existir una legislación sobre salarios mínimos; éstos no alcanzan para que un trabajador pueda subsistir con su familia; sino que hay que buscar otra forma de ocupación en la que se ob

(17) Freeman, Richard B.- Economía del Trabajo.- México, NOEMA-Editores S.A., 1981.- Primera Edición.- pág. 81.

(18) De la Cueva, Mario.- El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo Tomo I.- México.- Editorial Porrúa, S.A. 1980.- Sexta Edición.- pág. 309.

tenga una remuneración que posibilite a la familia a vivir en mejores condiciones humanas y disfrutar de los progresos que la sociedad actual nos brinda.

El hombre cuenta con libertades que el mismo Estado le reconoce; y una de ellas es la libertad de trabajo garantizada -- por el artículo 5o. Constitucional que a continuación transcribimos y analizamos por relacionarse con el artículo 123 constitucional que nos habla sobre los salarios mínimos:

"Art. 5o.- A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo sino por resolución judicial.

La ley determinará en cada estado, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.

Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el -- trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual -- se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123.

En cuanto a los servicios públicos sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respectivas, -- el de las armas y los de jurados, así como el desempeño de los -- cargos concejiles y los de elección popular, directa o indirecta. Las funciones electorales y censales tendrán carácter obli-

gatorio y gratuito. Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley y con las excepciones que ésta señale.

El estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. La ley, en consecuencia, no permite el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse.

Tampoco puede admitirse convenio en que la persona pacte su proscripción o destierro, o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio.

El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por el tiempo que fije la ley, sin poder exceder de un año en perjuicio del trabajador, y no podrá extenderse, en ningún caso, a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos o civiles.

La falta de cumplimiento de dicho contrato, por lo que respecta al trabajador, sólo obligará a éste a la correspondiente responsabilidad civil, sin que en ningún caso pueda hacerse coacción sobre su persona".

Esta garantía individual de la posibilidad de sobrevivir mediante la elección de un trabajo, siempre y cuando tenga las características de licitud y además la remuneración por el trabajo desempeñado debe pertenecer nada más al trabajador; sólo que haya alguna justificación para retenerlo; pero sólo será mediante resolución judicial; tal es el caso de la pensión alimenticia de los hijos o en otros casos que señale la ley.

Para ejercer una profesión, es necesario cumplir con ciertos requisitos que la ley señala y no sólo el deseo de prestarse servicio es suficiente para desempeñarlo; ya que en las profesiones se requiere ciertos conocimientos teórico-prácticos -- que no cualquiera posee y por ello se exigen tales como el título, la carta de pasante, etc.

La ley establece el desempeño de ciertos servicios públicos como obligatorios, porque dichos servicios tienen un interés nacional o social, es decir de servicio al estado y por ello deben desempeñarse.

El hecho de que el contrato de trabajo no exceda de un año en perjuicio del trabajador, posibilita a éste a que no pueda cambiar de empleo y no que esté obligado a prestar un trabajo que ya no desee, en cambio si le conviene, puede continuar en él.

En lo que debemos prestar atención es en cuanto a la remuneración del trabajador que se traduce en un pago y esto es el salario que se le da a cambio de la prestación de un servicio.

Para analizar el Salario Mínimo en México, es necesario, que analicemos el artículo 123 constitucional, el cual legisla sobre las condiciones de trabajo; siendo dicho artículo el postulado máximo del que se deriva toda la legislación tendiente a garantizar los mínimos que se le deben otorgar al trabajador en una relación laboral.

"Artículo 123.- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

V.- Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos

que exijan un esfuerzo considerable...gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, de biendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo.

Se trata de dar protección a la mujer embarazada con la finalidad de que su hijo nazca sano y conservar con vida a la madre; así como no exigirle que desarrolle un trabajo que por su estado de gravidez no podría realizar eficientemente; por ello se le dan doce semanas en total y además el pago completo de su salario.

VI.- Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en una o varias zonas económicas; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la industria o del comercio o en profesiones, oficios o trabajos especiales.

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además las condiciones de las -- distintas actividades industriales y comerciales.

Los trabajadores del campo disfrutarán de un salario mínimo adecuado a sus necesidades.

Los salarios mínimos se fijarán por comisiones regionales-- integradas con representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno y serán sometidos para su aprobación a una -- comisión nacional que se integrará en la misma forma prevista -- por las comisiones regionales.

Como es de observarse con ese salario mínimo general se --

pretende no sólo cubrir las necesidades básicas de una familia-- sino que además debe satisfacer necesidades del orden cultural, material y recreativo.

Los salarios mínimos profesionales "Son la cantidad menor-- que puede pagarse por un trabajo que requiere capacitación y -- destreza en una rama determinada de la industria, del campo o -- del comercio, o en profesiones, oficios o trabajos especiales".

Con el salario mínimo profesional se desea establecer una-- mínima retribución que deba pagarse al empleado y que se eleve-- por arriba del salario mínimo general porque se requiere cierta especialización, cierta destreza o ciertos conocimientos pre--- vios para el desempeño de una actividad determinada.

Para el establecimiento de los salarios mínimos se deben -- tomar en consideración el costo de la vida, sirviéndonos de in-- dicador los precios de los artículos de consumo en el mercado;-- los bienes y servicios que necesita una familia, las condicio-- nes y posibilidades económicas del país; así como el mercado de consumo.

Las Comisiones Regionales se encuentran distribuidas en to-- do el país por zonas socioeconómicas. Su distribución geográfi-- ca se debe a la necesidad de conocer las características especí-- ficas que distinguen cada una de ellas, nos referimos a sus ca-- racterísticas naturales, demográficas, sociales, culturales y -- económicas. Obedeciendo a estas características es como se de-- termina la diferencia en el salario mínimo de las diferentes zo-- nas.

Las revisiones que a los salarios mínimos se les hacía ca-- da dos años, se fueron haciendo anuales y actualmente se hacen-- dos veces cada año; en el mes de enero y otra en el mes de ju--

nio; esto es debido a la situación de inflación que cada vez se hace más alarmante en nuestro país.

Seguimos analizando algunas fracciones del artículo 123 -- Constitucional.

VII.- Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

Este precepto se encuentra consignado porque obedece a que antes se le pagaba menos a la mujer por una discriminación que se hacía considerándola como un ser inferior y con menores posibilidades de rendir en el trabajo.

En cuanto a los extranjeros por el sólo hecho de serlo si querían que se les contratase tenían que avenirse a obtener un salario menor; esto es injusto porque el ser humano independientemente de su nacionalidad es una persona con todos los derechos como cualquier otra. Además como en muchas ocasiones los dueños de las empresas eran extranjeros, les pagaban menos a los mexicanos; prefiriendo y dando mejores salarios a los extranjeros.

VIII.- El salario mínimo quedará exceptuado de embargo, -- compensación o descuento.

Esta fracción se desprende de que si el salario mínimo es una remuneración que alcance al trabajador para subsistir él y su familia, no es justo que se le descuenta o se le retenga; -- porque al no recibirlo el trabajador de qué va a vivir, es por ello que el legislador trata de protegerlo.

X.- El salario deberá pagarse precisamente en moneda del curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda;

La fracción anterior obedece a una situación que se susci-

tó mucho durante la época porfirista en la que el peón estaba sometido con un miserable jornal que apenas si alcanzaba para que él y su familia mal comieran y no morir de hambre; esa alimentación hacía que los miembros de una familia estuvieran desnutridos, enfermos e ignorantes; ya que sólo las clases privilegiadas tenían acceso a la educación.

Al peón se le pagaba por medio de la tienda de raya con la que se le despojaba de su ínfimo jornal, dándole a cambio mercancías de baja calidad y a precios por arriba de lo normal; y para seguirlo teniendo en un estado de sumisión y embrutecimiento se le proporcionaba aguardiente y pulque para seguir explotándolo.

Es por lo anterior que se prohibió el pago del salario en otra cosa que no fuera en moneda del curso legal.

XI.- Cuando por circunstancias extraordinarias, deban aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por el tiempo excedente un 100% más de lo fijado para las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias ni de tres veces consecutivas. Los menores de 16 años no serán admitidos en esta clase de trabajos;

La fracción anterior se desprende del abuso que a veces se cometía en algunas fábricas de tener al obrero trabajando más horas que las reglamentarias sin pagarle por esas horas extras o en los mejores casos pagándole igual que las horas normales; situación injusta porque si son horas extraordinarias y que ya no es obligación del trabajador cubrirlas, por lo tanto el legislador consideró conveniente que fueran pagadas al doble y con una limitación que no exceda de tres horas diarias ni de tres veces seguidas debido a que hay que preservar la salud del trabajador y no dejar que se fatigue excesivamente. Se prohibió

a los menores de 16 años esa jornada extraordinaria porque en esa edad el joven necesita más descanso por estar en una etapa de desarrollo.

Este artículo 123 tiene sus antecedentes como toda lucha por lograr mejores condiciones de trabajo; creemos que es importante que señalemos algunos sucesos anteriores que originaron ese artículo y su consiguiente Ley Federal del Trabajo que se promulgó en 1931 y posteriormente se hizo una nueva ley en el año de 1970.

Al encontrarse en una situación de desventaja del trabajador frente a los grandes capitalistas y recibiendo un salario que sólo le permitía vivir en condiciones paupérrimas; se fue dando el movimiento por una legislación protectora y que garantizara un mínimo de bienestar.

El desarrollo del individualismo, el aumento de los capitales y la aparición del liberalismo económico que postulaba la no injerencia del estado en las relaciones laborales, provocaron un estado de injusticia.

Es en Europa donde surge el Derecho del Trabajo y se sostiene que es un derecho y un deber del estado intervenir en las relaciones de trabajo.

Durante el siglo pasado no existió el derecho del trabajo en nuestro país.

En la Constitución de 1857 se sustentaron principios individualistas y la creencia de que el libre juego de las fuerzas económicas excluye al estado de toda intervención.

Es bajo el sistema liberal que la situación de los asalariados se tornó cada vez más injusta y la explotación y la miseria alcanzaron un gran auge; recordemos las huelgas de Cananea y Río Blanco en las que se suscitaron hechos sangrientos.

El 10. de julio de 1906, el partido liberal dirigido por Ricardo Flores Magón publicó un programa en favor del trabajador; pero es necesaria la revolución para alcanzar esa legislación laboral.

En Aguascalientes el 8 de agosto de 1914 se decretó la jornada de 9 horas diarias, el descanso semanal y la prohibición de disminuir los salarios.

El 15 de septiembre de 1914, en San Luis Potosí, el 19 de septiembre y el 7 de octubre del mismo año se promulgaron disposiciones entre las que destacan las del salario mínimo.

El General Cándido Aguilar expidió la ley del trabajo para el estado de Veracruz, en la que se establecía el salario mínimo; esto fue el 19 de octubre de 1914.

Las disposiciones anteriores y las luchas de las que hablamos con antelación dieron origen a nuestro gran artículo 123 -- Constitucional; dicho artículo comprende dos partes. En la parte A se reglamentan las relaciones laborales entre los trabajadores y patrones. La segunda parte -B- se refiere a las relaciones entre el gobierno y los servidores públicos. De la primera parte es de la que se deriva la Ley Federal del Trabajo y la B- la Ley de los trabajadores al servicio del estado.

De la Ley Federal del Trabajo en su parte correspondiente al salario es de la que nos ocuparemos.

Artículo 82.- Salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo.

Artículo 83.- El salario puede fijarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión, a precio alzado o de cualquier otra manera.

El salario por unidad de tiempo es aquél que se le paga al trabajador por la cantidad de horas que está a disposición del-

patrón.

El salario por unidad de obra es el pago que se recibe por la naturaleza de la obra que se va a realizar y en ese tipo de trabajo se debe especificar la cantidad y calidad del material que se empleará así como el estado en que se reciba la herramienta y útiles que el patrón le da al trabajador para efectuar el trabajo.

El salario por comisión es la remuneración que se paga al trabajador en virtud de los productos o servicios que vende; de acuerdo al artículo 286 se ha dicho que es una prima sobre la mercancía o servicios vendidos o colocados.

El salario a precio alzado, el pago se da en función de la obra que el patrono va a efectuar.

El salario por unidad de obra se paga en virtud de las horas que se van a laborar y el de precio alzado corresponde el salario a la obra que se va a ejecutar.

Artículo 84.- El salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie, y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.

Artículo 85.- El salario debe ser remunerador y nunca menor al fijado como mínimo de acuerdo con las disposiciones de esta Ley. Para fijar el importe del salario se tomarán en consideración la cantidad y calidad del trabajo.

En el salario por unidad de obra, la retribución que se pague será tal que para un trabajo normal, en una jornada de 8 horas, de por resultado el monto del salario mínimo, por lo menos

Se trata de que el salario sea algo más que dinero; sino que incluya otras prestaciones que beneficien al trabajador; --

así como la situación de que no se le pague menos de lo que marca la ley, de lo contrario tiene derecho a demandar un salario-mínimo ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Artículo 86.- A trabajo igual desempeñado en jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual.

Artículo 87.- Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día 20 de diciembre, - equivalente a 15 días de salario, por lo menos.

Los que no hayan cumplido el año de servicios, independientemente de que se encuentren laborando o no en la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo que hubieren trabajado, cualquiera que fuere éste.

En cuanto al aguinaldo es un beneficio más otorgado a los trabajadores para mejorar su nivel de vida y aunque no hayan laborado durante todo un año se les debe dar una proporción en relación al tiempo trabajado.

Artículo 88.- Los plazos para el pago del salario nunca podrán ser mayores de una semana para las personas que desempeñan un trabajo material y de 15 días para los demás trabajadores.

Esta disposición es en el sentido de que a muchos trabajadores se les pagaba cuando el patrón quería y esto provocaba crisis en la economía del trabajador y de su familia; porque sabemos que el trabajador que se emplea va viviendo al día y no cuenta con un capital que le permita vivir sin trabajar.

Artículo 89.- Para determinar el monto de las indemnizaciones que deben pagarse a los trabajadores se tomará como base el salario correspondiente al día en que nazca el derecho a la indemnización, incluyendo en él la cuota diaria y la parte-

proporcional de las prestaciones mencionadas en el artículo 84.

Como se observa el trabajador no queda desprotegido si es despedido de su empleo o si sufre un accidente de trabajo.

En concreto hablaremos del capítulo VI que habla del Salario Mínimo en la Ley Federal del trabajo. De tales disposiciones ya hemos hablado con antelación.

Artículo 90.- Salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

Se considera de utilidad social el establecimiento de instituciones y medidas que protejan la capacidad adquisitiva del salario y faciliten el acceso de los trabajadores a la obtención de satisfactores.

Del artículo 91 al artículo 96 se refieren a los salarios mínimos generales y profesionales de los que ya hablamos con anterioridad y que a continuación transcribimos.

Artículo 91.- Los salarios mínimos podrán ser generales para una o varias zonas económicas, que pueden extenderse a una o más Entidades Federativas, o profesionales, para una rama determinada de la industria o del comercio o para profesiones, oficios o trabajos especiales, dentro de una o varias zonas económicas.

Artículo 92.- Los salarios mínimos generales regirán para todos los trabajadores de la zona o zonas consideradas, independientemente de las ramas de la industria, del comercio, profesiones, oficios o trabajos especiales.

Artículo 93.- Los trabajadores del campo, dentro de los lineamientos señalados en el artículo 90, disfrutarán de un sala-

rio mínimo adecuado a sus necesidades.

Artículo 94.- Los salarios mínimos serán fijados por las -- Comisiones Regionales y serán sometidos para su ratificación o -- modificación a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Artículo 95.- Las Comisiones Regionales y la Comisión Nacio-- nal fijarán los salarios mínimos profesionales.

Artículo 96.- Los salarios mínimos profesionales registrarán -- para todos los trabajadores de la rama de la industria o del co-- mercio, de la profesión, oficio o trabajo especial considerado -- dentro de una o varias zonas económicas.

Artículo 97.- Los salarios mínimos no podrán ser objeto de-- compensación, descuento o reducción, salvo en los casos siguien-- tes:

I.- Pensiones alimenticias decretadas por autoridad compe-- tente...

II.- Pago de rentas a que se refiere el artículo 151...

III.- Pago de abonos para cubrir préstamos...

IV.- Pago de abonos para cubrir créditos...

Se ha comentado que si se descuenta por estos conceptos es-- inconstitucional por contradecir la fracción VIII del artículo -- 123 en su apartado A, creemos que sí se encuentran justificados-- esos descuentos, debidó a que en el primer caso si el trabajador no se ocupa de su familia y no la mantiene la autoridad competen-- te puede dictar una resolución para que proteja a su familia y -- no la deje al desamparo. En los otros tres casos se hace el des-- cuento para el propio beneficio del trabajador y además hay con-- sentimiento por parte de él para que le hagan esos descuentos. -- Es por lo anterior que no consideramos como inconstitucional es-- tas deducciones que se hacen.

En el capítulo VII intitulado Normas Protectoras y Privile--

gios del Salario, abarca de los artículos 98 al 116, en dicho capítulo se reafirman las protecciones y garantías que la ley le otorga al trabajador para que por ningún motivo se le retenga o se le quite una parte.

e) Fluctuaciones Económicas.

Para hablar sobre las fluctuaciones económicas que se dan en todo tipo de economía es necesario primero referirnos a la Teoría de la Ocupación y a la Intervención Estatal en la economía, destacando a Keynes como uno de los máximos exponentes, -- aunque la teoría de los ciclos económicos es iniciada por David Hume en el siglo XVIII y por David Ricardo en el siglo XIX y en el presente siglo la completan Von Mises y Friedrich Hayek; estos últimos predijeron la crisis del 29 y la recesión de los 30 en Estados Unidos.

Cuando la iniciativa privada no es suficiente para contratar la mano de obra disponible en una nación, se causa el desempleo, para evitarlo Keynes propone que el estado invierta en -- obras públicas; aunque no importa el tipo de inversión siempre y cuando se trate de dar empleo a los desocupados. Sostiene Keynes que vale más pagar a unos porque caven hoyos y a otros para que los tapen, que dejar a unos y a otros sin trabajo.

Un ejemplo de ello es el hecho de que nuestros antecesores hayan construido las pirámides de Egipto o que hayan excavado -- en las minas y sacar el oro de Nueva España (México) y llevarlo a España que a su vez lo repartió a Europa y que finalmente que dó en los bancos. Es realizar inversiones para no mantener deso cupada a la población y por lo tanto sin recursos para sostener se.

Otra de las recomendaciones de Keynes es llevar a cabo una política fiscal de redistribución del ingreso y dice que el impuesto es un medio de lograr un reparto más justo de la riqueza

Si se reducen las grandes fortunas se disminuirá el deseo al ahorro y se incrementará la propensión al consumo. Los capitales ociosos se activarán y el mayor gasto estimulará las inversiones.

Bajar lo más que se pueda la tasa de interés para incitar a los productores a aumentar sus inversiones, esa es la base de su política de crédito.

En concreto Keynes propone: que el gobierno sea quien ponga en circulación moneda sin importar las reservas económicas - todo esto con el fin de que haya dinero barato para que el gobierno pueda financiar más obras y así haya más gastos públicos y a su vez se creen empleos.

Al poner en circulación moneda sin estar respaldada viene la inflación y el aumento increíble de los precios y como consecuencia los problemas económicos de una nación.

En Estados Unidos en el año de 1929 dio inicio la gran crisis económica del mundo debido a que sus efectos se extendieron a los otros países. La crisis siguió desarrollándose y en 1932- cuando Franklin D. Roosevelt, junto con un grupo de colaboradores elaboraron el programa conocido como el "New Deal". para dar solución a la crisis, la economía estadounidense estaba a punto de hundirse, ya que 5,000 bancos habían quebrado y 15 millones de hombres se encontraban desempleados.

Se le dieron a Roosevelt facultades extraordinarias por la situación de emergencia por las que atravesaba el país y el 9 - de marzo de 1933 el citado Presidente puso en marcha un intenso intervencionismo de estado tanto en lo económico como en lo so-

cial; esto lo logró interviniendo en los bancos privados, luchó contra los trust, fomentó las leyes laborales protegiendo a --- obreros y campesinos; realizó muchas obras públicas. De esta manera controló la economía y evitó que la crisis parara en una - catástrofe irremediable.

En una economía capitalista anárquica las crisis y depre-- siones económicas suceden inevitablemente a épocas de prosperi-- dad. La mano de obra es despedida; haciéndose mayor el número - de desempleados; los que siguen teniendo su empleo no pueden ni siquiera soñar que van a recibir el valor total de su fuerza de trabajo. En las épocas de crisis al capitalista le tiene sin -- cuidado que se vaya un obrero puesto que existe una reserva que está esperando la oportunidad de trabajar aunque vayan a ser ex plotados.

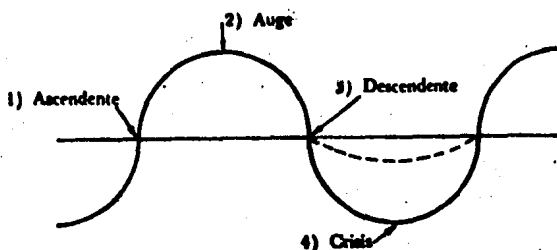
Lo anterior sucede cuando no hay reglamentación en cuanto- a los salarios y cuando hay una total libertad para contratar o despedir a los obreros.

En toda Economía de mercado se repite continuamente lo que se denomina Ciclo económico que está constituido por cuatro fa-- ses.

La primera de ellas es la fase Ascendente en la que los em presarios y dueños de los medios de producción tienen grandes - ventas que cada vez van en aumento y esto hace que los inversio nistas inviertan más produciéndose la segunda fase denominada - Auge, en la que los capitalistas se sienten atraídos con más -- fuerza por las ventas crecientes y creen que esa situación per-- durará, y consideran que al haber más gente empleada en las fá-- bricas habrá como consecuencia más gente consumidora y más dine ro para gastar. Pero como se invierte más, empieza a existir -- una saturación de mercancías en el mercado, a tal grado que el-

porcentaje de ganancias es menor y aunque siga siendo la situación buena; los inversionistas bajan la tasa de reinversión. El capitalista disminuye sus inversiones y comienza así la tercera fase que se ha titulado Descendente y ya no se contrata nueva mano de obra; hasta llegar a la cuarta fase, que es la que se denomina Crisis, porque en dicha etapa se despedirá a muchos y traerá problemas al estado, porque muchas veces el desempleo es el que provoca que haya un mayor número de delincuentes, ya que al encontrarse mucha gente desempleada y no encontrar una fuente de trabajo recurren a los robos y a veces llegan hasta el homicidio.

Podemos ilustrar el ciclo económico de la siguiente manera



En una economía centralista se piensa que el estado como poseedor de los medios de producción es quien tiene la obligación de proporcionar trabajo a toda su población. Esta es una garantía, pero al mismo tiempo es una limitación a la libertad individual de cada ser humano; ya que al garantizar el trabajo también se puede exigir que se trabaje en determinada actividad aunque no sea muy de su agrado del individuo.

Creemos definitivamente que la finalidad primordial es que

se consiga una mayor producción y no aparentar que todos tienen trabajo aunque no produzcan nada.

Aparentemente en los países con una economía centralmente-planificada no hay crisis económicas; esto no es cierto, sino lo que sucede es un encubrimiento de la realidad; ya que siempre se dan estas crisis, o sino invierten basándose en una política Keynesiana.

En México se ha puesto mucho en práctica la política del dinero barato, es decir, se ha ido emitiendo circulante sin tener producción que lo respalde y el gobierno ha creado muchos empleos sin que éstos sean necesarios; porque a muchas dependencias oficiales están adscritas personas que sólo cobran y no realizan ninguna actividad efectiva; esto aunado con el despilfarro presupuestal que se ha hecho, ha contribuido a que la inflación cada vez sea mayor y la situación económica sea más grave porque ahora ya no sólo el obrero, jefe de familia, que gana el salario mínimo debe trabajar; sino que padre, madre y a veces hasta los hijos tienen que hacerlo para hacer frente a la crisis económica que vivimos.

A muchos trabajadores se ha despedido; varias empresas han cerrado por no poder pagar el salario mínimo y porque las utilidades no son atractivas y el problema del desempleo se ha agudizado.

f) Estudio del Problema de los Desempleados en México.

Aunado al problema latente en nuestro país del desempleo que lo constituye una buena parte de la población económicamente activa, existen los llamados subempleados que son aquellas personas que en apariencia tienen un empleo, pero no producen -

nada, se encuentran en todos los sectores, tanto en la agricultura, la industria y los servicios.

Trejo Reyes ha señalado que nuestra economía tiene un carácter dual, ya que al lado de las más modernas técnicas de producción nos encontramos con las más atrasadas; de la misma forma al lado de la prosperidad, la pobreza y al lado de obreros, empleados productivos, los subocupados.

Lo que cita el Dr. Trejo nos lleva a considerar el antagonismo que vive nuestro país al encontrarnos por una parte con la prosperidad y por otra con la pobreza y el atraso que, desgraciadamente todavía no se ha podido desterrar, pese al progreso que ha ido alcanzando nuestra nación.

Todavía a principios del siglo XX, durante la época porfirista, la mayor parte de la población se dedicaba a las labores agrícolas y en menor medida a la minería; mucho menor porcentaje de los trabajadores se dedicaban a las manufacturas, y la mayoría de éstas eran más bien actividades de tipo artesanal, ya que recordemos que aproximadamente 146 fábricas textiles existían, tres fábricas de hierro y acero, una fábrica de papel y una empacadora de algodón, todas ellas creadas con capitales extranjeros.

Como es de observarse la industria se encontraba en una etapa incipiente, por lo tanto no captaba tanta fuerza de trabajo como la agricultura y en menor medida la minería.

Es a partir de la Revolución Mexicana cuando se sienten grandes cambios en la rama agrícola, ya que con la Reforma Agraria se le dio un cambio a la tenencia de la tierra, que durante el régimen porfirista pertenecía a unos cuantos hacendados, que eran dueños de grandes extensiones de tierra y tenían bajo su dominio y explotación a muchos campesinos.

Con la modernización de la agricultura y con el incremento poblacional, muchos campesinos al verse excluidos de la rama -- agrícola emigraban a las ciudades, en las que existían pocas actividades modernas. Poco a poco el país comenzó a industrializarse y para el año de 1950 se va requiriendo más fuerza de trabajo para sus fábricas.

El problema del desempleo es más grave en las ciudades, -- donde la mayor parte de la gente que labora en el sector servicios se ocupa de actividades cuya productividad es en muchos casos nula.

Es de estimarse que actualmente más de la mitad de la fuerza de trabajo de los mexicanos se encuentra subocupada. Es difícil precisar el promedio de subocupación, pero si podemos decir que existen subocupados un mayor número de trabajadores en esta situación en el centro del país; específicamente es en nuestra capital, el Distrito Federal, pues la gente subocupada aumenta rápidamente, sobre todo en los servicios, ya que como hay tantas oficinas de gobierno, la burocracia alcanza cifras mayores y hay mucha gente que cubre un horario; y está en las oficinas, pero no es productiva, ni presta un servicio necesario y se encuentra subocupada.

Es en las últimas décadas, cuando se ve un mayor aumento -- en la producción, sobre todo en las actividades más nuevas que en las tradicionales; especialmente en la agricultura, se ha incrementado muy poco su productividad, debido a que las áreas -- cultivables son casi las mismas y cada vez se van reduciendo dichas áreas por la creación de centros urbanos, además de que el sector agrícola ya no resulta tan productor de ganancias como -- en antaño. Los campesinos desempleados o que desean mejores condiciones de vida acuden a las ciudades con la esperanza de mejo

rar, pero en muchas ocasiones nada más vienen a engrosar los cinturones de miseria y causar lástimas y problemas sociales al país; ya que la oportunidad de encontrar empleo es escasa; la falta de un cierto nivel educativo y la carencia de preparación y especialización hacen imposible que encuentren oportunidad para laborar.

Necesitamos generar un mayor volumen de ahorro y divisas en el país para reducir nuestra dependencia del extranjero; ya que como sabemos los productos agrícolas constituyen la forma más importante de divisas, y que la rama agrícola es la que ocupa aún más gente. Es importante darle mayor atención al cuidado y cultivo de la tierra; para que así podamos tener nuestra propia tecnología y que se puedan generar más empleos con posibilidades de una buena remuneración.

En general se ha observado un desplazamiento de gran importancia, puesto que, tanto el productor individual, como el artesano y los negocios familiares han ido dando paso a las grandes empresas; tanto en el sector industrial como en el comercio. Cada vez crecen y se hacen más fuertes las instituciones gubernamentales y privadas, que tienen a su disposición grandes cantidades de recursos.

Podemos observar ciertas cifras que nos proporciona David-Ibarra con respecto al incremento del empleo estadístico. "Entre 1930 y 1960, la agricultura absorbió poco más del 40% del incremento del empleo; los servicios, el 34% y el sector secundario, el 25% restante". (19)

(19) Ibarra, David y otros.- El Perfil de México en 1980, Vol.1 México.- Siglo veintiuno editores, S.A., 1980.- Decimoprimera Edición.- pág. 126.

Con estas cifras, nos damos cuenta que es más rápido el -- crecimiento demográfico con respecto a las posibilidades de empleo.

Cuando el gobierno crea empleos por crearse sin que sean -- productivos, únicamente sirven para darse un papel paternalista y tener a su disposición gente que por el ofrecimiento del empleo se siente en deuda.

Lo anterior es una subocupación y lo que suele llamarse -- "empleo disfrazado"; ya que se le paga a gente cuya productividad marginal es igual a cero, porque con esos trabajadores o -- sin ellos se va a producir exactamente lo mismo.

Existe una contradicción cuando observamos que se pretende que se logre ser más productivos, cómo, con un empleo; pero hemos visto que en el avance de la humanidad, las máquinas son -- las que realizan el trabajo y el hombre trabaja menos con relación a épocas pasadas. Sin embargo el hombre ha reducido su -- tiempo libre; ya que el tiempo de un trabajador que debido a su mayor productividad, gana mucho por hora, no puede darse el privilegio de disfrutarlo, ya que su tiempo vale mucho. Es por eso que luego los obreros no rechazan las horas extras, ni los abogados el atender más asuntos, ni el médico dar consulta a más -- pacientes; y por qué esta situación si la productividad ha aumentado y lo que antes era un lujo, hoy se considera como necesario para vivir, es que esto es una paradoja, pues la naturaleza ambiciosa del ser humano cada vez es desear tener más y mejores satisfactores para vivir mejor y con mayores comodidades.

Es importante lo que cita Gabriel Zaid con respecto a la -- productividad y empleo, y es lo siguiente, "La mayoría de los pequeños empresarios gana menos que los investigadores de tiempo completo que los denuncian como explotadores, con los mismos

argumentos que usan los grandes empresarios, los sindicatos y el gobierno para denunciarlos como evasores del progreso que -- exigen nuestras leyes: ocupan a menores; no pagan salarios mínimos, no los inscriben en el Seguro Social, los hacen trabajar en condiciones insalubres, con equipo hechizo, etc. También ganan menos que los técnicos de las dependencias oficiales que, en vez de denunciarlos, acuden en su ayuda para modernizarlos, ponerles la muestra, etc". (20)

De lo anterior podemos decir, que cuando estos pequeños empresarios comienzan a pagar el salario mínimo, mejoran las condiciones de higiene e inscriben a sus trabajadores en el Seguro Social, el costo de la producción resulta mayor y las ganancias escasean, es entonces, cuando los pequeños empresarios se dan cuenta de que su inversión como empresarios independientes vale mucho menos que un empleo de base en el gobierno, y por ello -- prefieren que el gobierno sea quien se quede con la empresa, y desean convertirse en trabajadores asalariados con los beneficios y prestaciones a que tienen derecho los burócratas, además el poco trabajo y la menor responsabilidad así como la inamovilidad en el empleo con el respaldo y apoyo del sindicato.

Es por lo anterior que muchas incipientes empresas no salen avante y tienen que cerrar y no producir, por consiguiente no se crearán fuentes de trabajo, no se pagarán impuestos y estos pequeños capitalistas preferirán como actualmente lo hacen muchos de ellos depositar su dinero en una cuenta bancaria que en 1985 produce un interés casi del 60% anual aproximadamente;--

(20) Zaid, Gabriel.- El Progreso Improductivo.- México.- Siglo-veintiuno editores, S. A., 1979.- Primera Edición.- pág. - 112.

ya que su dinero no correrá riesgos y obtendrá una ganancia sin responsabilidades ni toma de decisiones.

El gobierno trata en muchas ocasiones de ayudar a los consumidores que cuentan con pocos recursos y para estos quienes resultan afectados son los productores pobres, ya que el gobierno no con los ingresos que tiene por ejemplo de los impuestos, subsidia el precio de la tortilla, el pan, el transporte, etc, con lo que por ejemplo dueños de tortillerías obtienen una ganancia mucho menor comparada con las inversiones en otro tipo de negocios.

Las personas que constantemente prosperan en su empleo y obtienen una remuneración dedican una parte menor de sus ingresos a satisfacer sus necesidades elementales, específicamente en el renglón de la alimentación; ya que se llega un nivel de saciedad; evidentemente que primero es el alimentarse que el vestirse y luego divertirse, viajar, etc. Con el avance técnico y científico para el trabajo se requiere cada vez menos empleados y por consiguiente viene el desempleo; ya que el trabajador alcanza mejores niveles de vida, más salario y la oferta de empleo se hace cada vez más difícil; porque solamente quien posee un fuerte capital puede invertir y crear fuentes de trabajo, -- porque si es un incipiente capitalista, fácilmente es presa de los grandes empresarios, que si se encuentran compitiendo en el mercado con los mismos artículos; para desaparecer a los pequeños empresarios de la competencia, promueven ofertas, bajan por un breve tiempo el precio de las mercancías con la finalidad de llevar a la quiebra a los pequeños empresarios; que una vez que ya no pueden resistir los ataques de los grandes empresarios, -- tienen que cerrar y dejan sin trabajo a muchos causando el desempleo.

Los grandes empresarios una vez que han logrado lo anterior suben sus precios y recuperan todo lo que aparentemente perdieron, obteniendo más adelante mayores ganancias. Tal es el caso de los supermercados que han devorado a las misceláneas o tiendas de abarrotes.

El gobierno mexicano ha puesto en práctica políticas no muy acertadas para crear fuentes de empleo, ya que lo que se ha conseguido es una situación inflacionaria que se va haciendo más alarmante. Entre las políticas que ha manejado encontramos las siguientes interrogantes y respuestas:

-Hace falta crear empleos. ¿En qué rama o en dónde?

No importa en lo que sea.

-Pero con qué capital se van a crear los nuevos empleos?

Pues aumentando el gasto público.

-Si los ingresos del erario federal no alcanzan para la creación de nuevos empleos, ¿qué hacemos?

Emitir más circulante monetario.

-A qué nos llevan los indicadores anteriores?

A una situación inflacionaria y de crisis que afecta a todo el país.

El gobierno por medio de la creación de empleos obtiene las siguientes ventajas:

-Se fortalece al estado, ya que empleando a sus gobernados se tiene la certeza de que no se levantarán en armas, ni provocarán manifestaciones tendientes a presionar al gobierno y cambiar por uno que les garantice su "modus vivendi".

-Se ayuda a los más desvalidos, ya que si el estado proporciona servicios gratuitos y a los productos básicos se les subsidia; aunque ese dinero para dicho subsidio salga de los mismos impuestos, no se protesta y se cree que el gobierno está

obrando en favor de los más necesitados (tal es el caso del --- transporte en el Distrito Federal, no así en provincia).

-El estado tiene bajo sus órdenes a aquéllos a quienes les ha proporcionado un empleo; ya que el trabajador como sabe que es el gobierno quien le ha brindado la posibilidad de emplearse se siente agradecido y quiere aunque no lo diga que continúe -- esa política, por ende el gobierno que lo ha favorecido.

Pero no todo son ventajas, también hay su antagónico en -- una política como la anterior y podemos citar las siguientes -- desventajas:

-La emisión de dinero sin producción que lo respalde, produce inflación.

-Al gravar con impuestos más excesivos a los que obtienen mayores ingresos; hace que se resistan y buscan la forma aunque no muy honrada de pagar menos impuestos.

-El burocratismo tiene una escasa o nula productividad que hace que el gobierno saque de sus impuestos para pagarles a sus empleados, es decir, el dinero que se recauda en vez de producir se regala.

-La falta de incentivos a la inversión privada para que invierta más. Por ejemplo un problema que se ha venido suscitando en nuestro país por la falta de vivienda; ya que al encontrarse el dueño de las casas con muchos problemas para alquilar sus -- predios, tanto con el gobierno por los impuestos, la lentitud -- de los juzgados y el pago a abogados (cuando hay problemas); el arrendatario que no paga la renta, que destruye el inmueble o -- que sustrae objetos de él; hace que pocos propietarios quieran alquilar y por ese motivo escasea la vivienda en detrimento del propio inquilino, quien tiene que pagar una renta cara porque a poca oferta de alquileres, mayores rentas. Si el gobierno incen

tivara a los propietarios, más gente invertiría en la renta de casas y bajarían de esa forma las rentas, porque al aumentar la oferta de alquiler bajarían las rentas.

Como conclusión a los señalamientos anteriores, proponemos las siguientes alternativas para crear empleos o conservar los ya existentes:

A) Estimular a los inversionistas para que abran fábricas o centros de trabajo.

B) Que el gobierno cree empleos pero que produzcan; no como tantas empresas paraestatales subsidiadas en donde hay "avidadores"; gente que está en nóminas y cobra pero no trabaja.

C) Reformas a la política fiscal; gravando menos a los pequeños empresarios que apenas han abierto un centro de trabajo.

D) Utilización de los impuestos en gastos necesarios del país y no en despilfarros.

E) No emisión de circulante sin que lo respalde la producción.

F) Hacer un estudio concienzudo de las pequeñas empresas con peligro de quiebra para analizar si es posible su recuperación productiva, ya sea por medio de un financiamiento que otorgue el banco; con la finalidad de que la empresa no cierre y se haga el despido de trabajadores.

Nuestro país es rico en recursos naturales, por lo cual -- puede salir adelante si se activan los recursos humanos, sin necesidad de endeudarnos y no proporcionando trabajo a quien lo necesita. No dejemos que se nos tache en el extranjero de flojos en nuestro país, porque bien es sabido que muchos mexicanos al no encontrar empleo emigran ilegalmente a los Estados Unidos en calidad de braceros en busca de trabajo y con la mejor disposición de laborar; pero se les explota, se les da un trato inhu

mano y no se les paga como a los trabajadores nacionales de ese país y cuando el empleador norteamericano no le conviene o no le quiere pagar lo denuncia como ilegal, acusándolo de ladrón; situación injusta porque no hay quien proteja a los braceros, quienes por su falla que ha sido la de buscar trabajo para subsistir; México no puede hacer gran cosa frente a esta situación ya que desgraciadamente el país aún no puede absorber esa gran fuerza de trabajo.

El gobierno debe seguir regulando de una manera moderada y razonable la cuestión salarial y prestaciones a la clase proletaria para que no sea explotada.

A pesar de que el Seguro del Desempleo existe en países europeos y en Estados Unidos; creemos que no es conveniente implantarlo en México, porque desgraciadamente a quien se le otorgara dicho seguro ya no le importaría conseguir empleo, ya que podría vivir gratis del presupuesto.

C A P I T U L O I V

EL PROBLEMA OCUPACIONAL EN CUANTO A EDUCACION, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN LATINOAMERICA Y EN MEXICO.

- a) El Empleo en los Países Latinoamericanos.
- b) Consideraciones Generales del Problema Ocupacional en México. Educación, Capacitación y Adiestramiento.

CAPITULO IV
EL PROBLEMA OCUPACIONAL EN CUANTO A EDUCACION,
CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN LATINOAME-
RICA Y EN MEXICO.

a) El Empleo en los Países Latinoamericanos.

Entre las causas que provocan la problemática del empleo, - encontramos las siguientes:

La deficiencia en la demanda total, fenómeno principal que se localiza en los países que se han desarrollado industrialmente y que constantemente se ha venido repitiendo en forma cíclica y que el estado ha tenido que intervenir para evitar una catástrofe en la economía del país.

Los cambios tecnológicos que provocan el despido masivo; - al necesitar menos mano de obra y a cambio pedir una especialización que responda a las necesidades de la empresa al manejar nuevas máquinas.

Las altas tasas de natalidad sobre todo que se dan en los sectores de la población de más escasos recursos y el decremento en las tasas de mortalidad favorecida por los adelantos médicos y científicos; traen como consecuencia un fuerte aumento de la población año con año que va requiriendo un empleo que satisfaga sus necesidades elementales.

Dentro de una política de ocupación, se considera como válido el otorgamiento de ciertas prestaciones económicas sean -- educativas o de asistencia a las personas, que en un determinado momento no tienen oportunidad de emplearse productivamente - con la finalidad de obtener la capacitación que en lo futuro le de la oportunidad de desempeñar un trabajo útil y remunerador.

Se ha propuesto un sistema para facilitar la organización del mercado de trabajo; nos estamos refiriendo al Servicio Nacional Gratuito del Empleo, que en los países industrializados se ha implantado por los problemas del empleo, pero que en los países subdesarrollados no ha sido posible instalarlo por su fuerte costo de mantenimiento.

Otro de los factores por el que se da el desempleo, es la preparación profesional en actividades que tienen poca o escasa importancia en el desarrollo de un país; en tanto que las áreas técnicas son poco atractivas.

Cabe señalar lo que Gloria González, nos dice con respecto al mercado del empleo "El mercado del empleo muestra un exceso de mano de obra mal preparada y adaptada para la vida industrial y para la actividad moderna en general, que ofrece dificultades para su asimilación, mientras que, paradójicamente, -- existe una penuria de fuerza de trabajo calificada, de técnicos de distintos núcleos y de personal competente administrativo y de dirección. Y también se advierte un desprecio en la subutilización o no utilización, de gentes con una preparación que ha significado inversiones de tiempo y de recursos, pero que no responde a los requerimientos de la economía". (21)

Como es de observarse por un lado hay gentes que se encuentran mal preparadas y por ello no es posible que encuentren empleo; pero por el otro nos encontramos con individuos ampliamente capacitados; pero que sin embargo no encuentran oportunidades de empleo y esto es en muchas ocasiones causado por una saturación en ciertas áreas de trabajo.

(21) González, Salazar Gloria.- Problemas de la Mano de Obra en México.- México UNAM, 1981.- Primera reimpresión.- pág. 22

Las ventajas que reportaría el Servicio Nacional gratuito-del empleo serían las siguientes:

Reunión de toda aquella información sobre la oferta de empleo, en qué ramas y actividades, para que se forme un registro a nivel nacional y de esa manera ponerla al alcance de los organismos y sectores interesados en la política ocupacional.

Intervenir como intermediario sin afán de lucro entre los que tienen vacantes laborales y en los que demandan empleo.

Asesorar y orientar a los buscadores de empleo; dando información a los empleadores y a los oferentes de trabajo.

Controlar los servicios que otorgan particulares en la colocación de personal, para mejorar su eficacia e impedir que se abuse de los que buscan empleo.

Con las ventajas anteriores, se trae aparejado un fuerte gasto para su instalación y mantenimiento de dicho servicio que los países en vías de desarrollo no pueden efectuar.

Ante el inconveniente de la fuerte erogación, se puede optar por el establecimiento de las bolsas de trabajo públicas -- gratuitas en los grandes centros urbanos.

Los grupos que tienen más poder en la sociedad, tienen una determinada capacidad generacional de empleo para sus hijos, en tanto que los otros no pueden hacerlo. Esta diferencia se acentuará más en los países latinoamericanos que en los países en donde el ofrecimiento de empleos sea mayor que el crecimiento de la población total.

En un estudio se señala lo siguiente con respecto al nivel educacional en la población total realizado en Venezuela "Entre la población rural demuestra que entre quienes tienen entre siete y catorce años ha disminuido el analfabetismo al 5.5% índice muy satisfactorio para un país subdesarrollado, en tanto que al

canza casi a un cuarto de la población entre los que tienen más de 15 años. Si el aumento de empleos es satisfactorio, la generación de siete a catorce años estará en una situación verdaderamente privilegiada en relación con las demás; pero sino hubiera un ritmo razonable de crecimiento la inmensa mayoría del grupo de edad mencionado enfrentará una enorme frustración de sus expectativas, pues sólo los que provienen de los estratos más altos habrían podido continuar sus estudios durante un número de años suficiente. La discontinuidad no se produciría entonces entre alfabetas y analfabetas, sino entre quienes terminaron el ciclo medio y quienes no lo hicieron". (22)

Como se desprende de lo anterior, podemos decir, que no es sólo necesario proporcionar educación a la población, sino que también hay que generar empleos para absorber esa población que ha alcanzado cierto nivel escolar.

En latinoamérica se ve clara la paradoja, que pese a los muy bajos niveles educativos de la población, los sectores con mejores niveles tienen dificultades para encontrar empleo; por esa situación se origina la llamada "Fuga de cerebros", porque no encuentran el empleo adecuado a su preparación o se les subutiliza, y esta situación perjudica al país; ya que quien se encuentre bien capacitado y vaya al extranjero le dejará beneficios a ese país, dichos beneficios consisten en invenciones, investigaciones técnicas, científicas, progresos que a la larga redundarán en beneficio de los países extranjeros, como es el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, absorbedores de esos "cerebros" que no encuentran un empleo que colme sus ideas e iniciativas.

b) Consideraciones Generales del Problema Ocupacional en México
Educación, Capacitación y Adiestramiento.

México es uno de los países que en las últimas décadas ha logrado un crecimiento destacado con relación a los demás países latinoamericanos; pese a lo anterior el problema ocupacional no se ha resuelto y enfrenta serios problemas.

Se cuenta con pequeños establecimientos en los que se tiene poco capital y por tanto hay baja participación en la producción y en el ingreso.

En cuanto a la rama industrial, presenta una estructura frágil, ya que la producción apenas rebasa al consumo.

En las tres décadas y media que va de 1930 a 1965, el empleo ha ascendido notablemente, puesto que se han incorporado a la vida laboral 8,027 millones de trabajadores.

El gran mercado de oferentes de mano de obra y la presión que han ejercido sobre la poca oferta de empleo, ha abierto la posibilidad de que los mismos trabajadores acepten violaciones a la ley laboral, consistentes en: salario menor al mínimo, condiciones insalubres de trabajo, prestaciones menores a las que señala la ley, etc.

En relación a la absorción de mano de obra, consideramos necesario citar lo que señala Glez. Salazar "Así por ejemplo -- una buena parte de los problemas de absorción de mano de obra -- pueden ser resueltos en el propio sector agropecuario, pues enquanto que en éste se requiere una inversión de 24,000 pesos por hombre ocupado, el requerimiento es de 191 mil en la industria y 116 mil en los servicios".⁽²³⁾

Por lo anterior concluimos que si se impulsa más el sector

agropecuario, es posible disminuir un poco el problema del empleo; ya que se necesita menos capital que en la rama industrial y de servicios.

Se considera que en los últimos años la enseñanza media -- egresa un total de 165,000 alumnos por año. En tanto que la educación superior prepara a 35,000 egresados anualmente. Entre -- 1945 y 1975 en este nivel educativo se tuvo un rendimiento de -- 179,400 profesionales titulados.

Sería en un porcentaje elevado la función que se le atribuye al sistema escolar como agente de la movilidad social, si todos los egresados de dicho sistema encontrasen las mismas posibilidades de percibir ingresos proporcionales a los costos que fueron necesarios para adquirir su educación. Existe un desajuste estructural entre el desarrollo del sistema escolar y el comportamiento del mercado de trabajo. Quienes tienen menos escolaridad tienen pocas probabilidades de encontrar un empleo y esta masa poblacional presenta por lo general dos características; -- son individuos de las clases sociales más desfavorecidas y constituyen una gran mayoría.

Un estudio efectuado por Muñoz Izquierdo y Rodríguez en -- 1979 en relación a la educación técnica y la educación superior rebela lo siguiente "Al comparar a los egresados de las escuelas técnicas, con otros que procedían de escuelas preparatorias de carácter general y trabajan también en empresas industriales que utilizan tecnologías intensivas de capital se puede observar lo siguiente:

A la edad de 20 años, los egresados de ambos tipos de es--

(23) González, Salazar Gloria.- Problemas de la Mano de Obra en México.- México UNAM, 1981.- Primera reimpression.- pág.87.

cuelas de nivel medio superior, que trabajan en las empresas señaladas, obtienen casi los mismos ingresos. Sin embargo, ocho años después, los egresados de las preparatorias generales alcanzan un salario que rebasa en 50% al de los egresados procedentes de escuelas técnicas".⁽²⁴⁾

De lo anterior podemos concluir que a pesar de que ambos egresados tienen los mismos antecedentes socioeconómicos con la diferencia de que desempeñan ocupaciones diferentes. Por ello es que la mayoría de los egresados de escuelas técnicas, desean continuar sus estudios a nivel superior; y esto es porque tienen mayores oportunidades de trabajo en cuanto a ascenso, salario, prestaciones, etc.

En nuestro país hemos visto cada vez que hay mayores oportunidades para adquirir una mayor educación; pero al mismo tiempo para ocupar un empleo se exigen mayores requisitos para ingresar en él; es por ello que los cambios económicos exigen mayor preparación educativa y por tanto las familias mandan a sus hijos a las escuelas por un mayor número de años; y no se encuentren los hijos con tantos obstáculos para conseguir empleo.

El desarrollo de nuestra economía ha puesto al descubierto que el aumento en el producto interno no ha sido coetáneo a una mejor distribución del ingreso. Aunque son obvias las mejoras en las condiciones materiales de vida de una buena parte de la población.

En nuestra Ley Federal del Trabajo, en el título IV, capítulo III Bis, intitulado De la Capacitación y Adiestramiento de los Trabajadores y en el título once, capítulo IV denominado --

(24) Aguilar, Carbajal J. Antonio y otros.- Problemas de Educación y Sociedad en México II.- México UPN 1983.- Primera Edición.- pág. 104.

Del Servicio Nacional del Empleo, Capacitación y Adiestramiento se legisla sobre este derecho para los trabajadores, teniendo - su fundamento en las fracciones XIII y XXV del artículo 123 --- constitucional; las cuales transcribimos y analizamos a conti-- nuación:

Artículo 123 F. XIII.- Las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo. La ley reglamenta-- ria determinará los sistemas, métodos y procedimientos confor-- me a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obliga-- ción;

A partir del 3 de enero de 1978, se estableció esta obliga-- ción para los patrones; la justificación de dicha obligación se encuentra en la necesidad de lograr que haya una mayor producti-- vidad y por lo tanto se genere una mayor riqueza y al mismo --- tiempo se le da como un derecho al trabajador, ya que con capa-- citación o adiestramiento ocurrirán el mínimo de accidentes y - la fábrica o empresa tendrá menos riesgos de pérdidas.

Artículo 123 F. XXV.- El servicio para la colocación de -- los trabajadores será gratuito para éstos, ya se efectúe por -- oficinas municipales, bolsas de trabajo o por cualquiera otra - institución oficial o particular.

En la prestación de este servicio se tomará en cuenta la - demanda de trabajo y, en igualdad de condiciones, tendrán prio-- ridad quienes representen la única fuente de ingresos en su fa-- milia;

Es importante ver el alcance que quiso dar el legislador - al preferir en el trabajo a quien sea el único sostén de una -- familia, ya que insistimos se trata de proteger y favorecer al-- más desvalido y más necesitado.

Es bien sabido que sino tenemos trabajadores ampliamente - capacitados, la producción industrial no podrá competir con los mercados internacionales.

Es así como analizamos el capítulo tres bis del título --- cuarto y que abarca de los artículos 153 A al 153 X.

Artículo 153-A.- Todo trabajador tiene el derecho a que su patrón le proporcione capacitación o adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida y productividad, conforme a los planes y programas formulados, de común acuerdo, -- por el patrón y el sindicato o sus trabajadores y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Artículo 153-C.- Las instituciones o escuelas que deseen - impartir capacitación o adiestramiento, así como su personal do cente, deberán estar autorizadas y registradas por la Secreta-- ría del Trabajo y Previsión Social.

Artículo 153-E.- La capacitación o adiestramiento a que se refiere el artículo 153-A, deberá impartirse al trabajador du-- rante las horas de su jornada de trabajo; salvo que, atendiendo a la naturaleza de los servicios, patrón y trabajador convengan que podrá impartirse de otra manera; así como en el caso en que el trabajador desee capacitarse en una actividad distinta a la-- de la ocupación que desempeñe, en cuyo supuesto, la capacita--- ción se realizará fuera de la jornada de trabajo.

Artículo 153-F.- La capacitación y el adiestramiento debe-- rán tener por objeto:

I.- Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilida-- des del trabajador en su actividad; así como proporcionarle in-- formación sobre la aplicación de nueva tecnología en ella;

II.- Preparar al trabajador para ocupar una vacante o pueg-- to de nueva creación;

III.- Prevenir riesgos de trabajo;

IV.- Incrementar la productividad; y

V.- En general, mejorar las aptitudes del trabajador.

Artículo 153-G.- Durante el tiempo en que un trabajador de nuevo ingreso que requiera capacitación inicial para el empleo que va a desempeñar, reciba ésta, prestará sus servicios conforme a las condiciones generales de trabajo que rijan en la empresa o a lo que se estipule respecto a ella en los contratos colectivos.

Artículo 153-H.- Los trabajadores a quienes se imparta capacitación o adiestramiento están obligados a:

I.- Asistir puntualmente a los cursos, sesiones de grupo y demás actividades que formen parte del proceso de capacitación o adiestramiento;

II.- Atender las indicaciones de las personas que impartan la capacitación o adiestramiento, y cumplir con los programas respectivos; y,

III.- Presentar los exámenes de evaluación de conocimientos y de aptitud que sean requeridos.

Artículo 153-I.- En cada empresa se constituirán Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento, integradas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón las cuales vigilarán la instrumentación y operación del sistema y de los procedimientos que se implanten para mejorar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores, y sugerirán las medidas tendientes a perfeccionarlos; todo esto conforme a las necesidades de los trabajadores y de las empresas.

Artículo 153-M.- En los contratos colectivos deberán incluirse cláusulas relativas a la obligación patronal de proporcionar capacitación y adiestramiento a los trabajadores, confor

me a planes y programas que satisfagan los requisitos establecidos en este Capítulo.

Artículo 153-N.- Dentro de los quince días siguientes a la celebración, revisión o prórroga del contrato colectivo, los patrones deberán presentar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para su aprobación, los planes y programas de capacitación y adiestramiento que se haya acordado establecer, o en su caso, las modificaciones que se hayan convenido acerca de -- planes y programas ya implantados con aprobación de la autoridad laboral.

Artículo 153-Q.- Los planes y programas de que tratan los artículos 153-N y 153-O, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I.- Referirse a períodos no mayores de cuatro años;
- II.- Comprender todos los puestos y niveles existentes en la empresa;
- III.- Precisar las etapas durante las cuales se impartirá la capacitación y el adiestramiento al total de los trabajadores de la empresa;
- IV.- Señalar el procedimiento de selección, a través del cual se establecerá el orden en que serán capacitados los trabajadores de un mismo puesto y categoría;
- V.- Especificar el nombre y número de registro en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de las entidades instructoras;
- VI.- Aquellos otros que establezcan los criterios generales de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Dichos planes y programas deberán ser aplicados de inmedia

to por las empresas.

Artículo 153-T.- Los trabajadores que hayan sido aprobados en los exámenes de capacitación o adiestramiento en los términos de este Capítulo, tendrán derecho a que la entidad instructora les expida las constancias respectivas, mismas que, autenticadas por la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento de la empresa, se harán del conocimiento de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, por conducto del correspondiente Comité Nacional o, a falta de éste, a través de las autoridades del trabajo, a fin de que aquélla las registre y las tome en cuenta al formular el padrón de trabajadores capacitados que corresponda, en los términos de la fracción IV del artículo 539.

Artículo 153-U.- Cuando implantado un programa de capacitación, un trabajador se niegue a recibir ésta, por considerar -- que tiene los conocimientos necesarios para el desempeño de su puesto y del inmediato superior, deberá acreditar documentalmente dicha capacidad o presentar y aprobar, ante la entidad instructora, el examen de suficiencia que señale la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

En este último caso, se extenderá a dicho trabajador la correspondiente constancia de habilidades laborales.

De todos los artículos anteriores, podemos decir que el derecho a la capacitación, parte integrante del derecho del trabajo; es parte de los derechos sociales y tiene carácter imperativo para el dueño de los medios de producción.

Es necesario recordar y analizar el porqué de la reglamentación del Servicio Nacional del Empleo, Capacitación y Adiestramiento; es a partir de la Revolución Francesa, en que, el poner en contacto al trabajador con quien lo podía emplear consti

tuyó una forma de lucrar; ya que se cobraba una cuota al trabajador y otra al que ofrecía trabajo para tener derecho a inscribirlos en sus listas. Este negocio no duró mucho, ya que, eran muy pocos los problemas de empleo que resolvían y no había devolución de cuotas a los trabajadores.

Siguiendo con la evolución en México operaron las agencias de colocación que cobraban a los trabajadores por buscarles empleo y a la empresa también; es por esta situación que en la década pasada nuestra ley legisló en torno a este problema; evitando cobrarle al trabajador por conseguirle empleo; problema que no se ha resuelto, porque con ardidés los colocadores privados siguen pidiendo determinadas cantidades por dar probabilidades de empleo, sin embargo con la legislación vigente se han controlado los abusos y se ha protegido en lo más que se ha podido a la clase trabajadora.

A continuación transcribimos y analizamos los artículos -- 537 a 539 de la Ley Federal del Trabajo:

Artículo 537.- El Servicio Nacional del Empleo, Capacitación y Adiestramiento tendrá los siguientes objetivos:

I.- Estudiar y promover la generación de empleos;

II.- Promover y supervisar la colocación de los trabajadores.

III.- Organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; y

IV.- Registrar las constancias de habilidades laborales.

De esta manera se trata que en forma gratuita se creen empleos para utilizar la fuerza de trabajo disponible; colocando a los trabajadores que lo necesiten en donde se les solicite, así como dar constante apoyo a la capacitación y adiestramiento registrando las constancias que se otorgan amparando dicha pre

paración, con la finalidad de que puedan obtener un ascenso en el trabajo y puedan manejar mejor el instrumental de la empresa donde laboran.

Artículo 538.- El Servicio Nacional del Empleo, Capacitación y Adiestramiento estará a cargo de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, como organismo des-- concentrado dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previ--- sión Social.

Observamos en el artículo anterior que hay un organismo su perior al cual está subordinado este Servicio Nacional; con el objetivo de que se le coordine así como que el gobierno de sus propios fondos, organice y mantenga dicho servicio, y de esa ma nera sea gratuito para el que lo necesite.

Artículo 539.- De conformidad con lo que dispone el artícu lo que antecede y para los efectos del 537, a la Unidad Coordi nadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento corresponden - las siguientes actividades:

I.- En materia de promoción de empleos:

a) Practicar estudios para determinar las causas del desem pleo y del subempleo de la mano de obra rural y urbana;

b) Analizar permanentemente el mercado de trabajo, estiman do su volumen y sentido de crecimiento;

c) Formular y actualizar permanentemente el Catálogo Nacio nal de Ocupaciones, en coordinación con la SEP.

d) Promover, directa o indirectamente, el aumento de las - oportunidades de empleo;

e) Practicar estudios y formular planes y proyectos para - impulsar la ocupación en el país, así como procurar su correcta ejecución.

f) Proponer lineamientos para orientar la formación profe-

sional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra;

g) Proponer la celebración de convenios en materia de empleo, entre la Federación y las Entidades Federativas; y,

h) En general, realizar todas aquéllas que las leyes y reglamentos encomienden a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en esta materia.

En cuanto a esta parte del artículo 539 Fracción I; nos encontramos que la labor de la Unidad Coordinadora se concreta a realizar estudios sobre los factores que influyen en el empleo, desempleo y subempleo tanto en la ciudad como en el campo, así como proponer soluciones y establecer metas a alcanzar; por lo tanto su campo de acción es a nivel de escritorio, en donde se analizan problemas y se les trata de orientar.

II.- En materia de colocación de trabajadores:

a) Encauzar a los demandantes de trabajo hacia aquellas personas que requieran sus servicios, dirigiendo a los solicitantes más adecuados, por su preparación y aptitudes, hacia los empleos que les resulten más idóneos;

b) Autorizar y registrar, en su caso, el funcionamiento de agencias privadas que se dediquen a la colocación de personas;-

c) Vigilar que las entidades privadas a que alude el inciso anterior cumplan las obligaciones que les imponga esta ley, sus reglamentos y las disposiciones administrativas de las autoridades laborales;

d) Intervenir, en coordinación con las respectivas Unidades Administrativas de las Secretarías de Gobernación, de Patrimonio y Fomento Industrial, de Comercio y de Relaciones Exteriores, en la contratación de los nacionales que vayan a prestar sus servicios en el extranjero,

e) Proponer la celebración de convenios en materia de tra-

bajadores, entre la Federación y las Entidades Federativas; y,-

f) En general, realizar todas aquellas que las leyes y reglamentos encomienden a la Secretaría del Trabajo y Previsión-Social en esta materia.

En esta segunda fracción observamos que también la Unidad-Coordinadora tiene a su cargo la colocación de trabajadores en donde se les necesite; así como la autorización y registro de aquellas agencias cuya actividad sea la de poner en contacto el mercado de trabajo con aquéllos que lo necesitan, ya que la sola unidad Coordinadora estaría imposibilitada para atender todos los asuntos que tienen que ver con el empleo de cada trabajador. También protege dicha Unidad a los nacionales que por cualquier circunstancia tengan que prestar sus servicios fuera del territorio nacional.

III.- En materia de capacitación o adiestramiento:

a) Cuidar de la oportuna constitución y el funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento.

d) Autorizar y registrar, en los términos del artículo --- 153-C a las instituciones o escuelas que deseen impartir capacitación y adiestramiento a los trabajadores; supervisar su correcto desempeño; y en su caso, revocar la autorización y cancelar el registro concedido.

Como podemos ver no se quiere dejar al azar la capacitación de los trabajadores; sino que realmente se les prepare para un mejor desempeño en su trabajo.

Se señalan más artículos reglamentando este Servicio, pero creemos que éstos son los más importantes por lo que los hemos transcrito y analizado; los demás son complementarios y de una manera más específica cuidan los aspectos de la Capacitación y Adiestramiento.

C O N C L U S I O N E S

CONCLUSIONES

-Muchas son las causas por las que se origina el desempleo; entre las que podemos considerar más relevantes son la falta de incentivos para que quien tenga un capital lo invierta y cree fuentes de trabajo; actualmente muchos pequeños capitalistas mexicanos prefieren invertir en el Banco que les dejará un interés seguro y sin posibilidad de pérdida y con tan sólo las instrucciones de cómo lo debe reinvertir la institución bancaria; es evidente que dicha institución otorgará en préstamos esos capitales; pero sólo los concederá a aquellos empresarios fuertes o quien tenga muchas posibilidades de devolver el capital y los respectivos intereses que devenguen; al no generarse suficientes empleos, se propiciará que por necesidad los indigentes recurran al robo y aunados a los que cometen ilícitos por la facilidad de obtener bienes sin mayor esfuerzo o por perturbaciones psicológicas; se incrementen las cifras de delincuencia en la nación y esto cree un estado de inseguridad y temor en la sociedad.

-Es inherente al hombre el deseo de apropiarse de bienes que le garanticen una vida más cómoda y placentera; es el ser humano ambicioso por naturaleza, gracias a ello ha logrado progresos que en tiempos inmemorables ni se imaginaban; es así como se organiza y conquista a sus semejantes para explotar su fuerza de trabajo y obtener un plusproducto como se observa en el desarrollo de la humanidad desde el esclavismo hasta al socialismo.

-La Revolución Industrial significó un movimiento arrollador, in

justo y al mismo tiempo benéfico; es evidente que al pobre se le oprimió más e injustamente se sacrificó a inocentes en trabajos tan devastadores, como el de las minas, en las que los pequeños de cinco años laboraban como si fueran adultos con obligaciones propias de su condición. Decimos que resultó benéfica dicha Revolución en cuanto a avances científicos y una producción en serie que abarató costos y puso al alcance de las mayorías muchos productos que antes eran inaccesibles; desgraciadamente en aquella época la preocupación primordial era producir y obtener ganancias por lo tanto sí se tenía un código de multas, aunque hubo intentos y se expidieron algunas precarias leyes dando algo de protección al empleado; como la aprobación en 1819 de una ley prohibiendo el trabajo a los niños menores de nueve años; y otras como la reducción de la jornada de trabajo; pero que en los albores de esta etapa no se atrevían a pedir ya que era peligroso protestar, porque significaba que se podía perder el empleo.

-Pese a que se ha generado un número considerable de empleos, el país es aún impotente para emplear a todos aquellos que están solicitando un empleo. Es necesario idear una nueva política en la que se reorganice al país para aprovechar y explotar los grandiosos recursos naturales con los que contamos. Basta de paternalismos y demagogias; encaremos nuestra realidad; trabajando y poniendo al servicio de los demás nuestra iniciativa.

-Es una gran conquista de la clase trabajadora el salario mínimo que garantiza nuestra Constitución, ya que no se deja al libre albedrío el pago del que labora, sino que se le asegura una cantidad que le permitirá subsistir; protecciones por enfermedad y

prestaciones como prima vacacional, aguinaldo, despensas, etc.- que coadyuvan a tener una vida más digna.

-Sólo es posible salir de la crisis económica que agobia al país si se incrementa y se mejora la producción para que nuestros -- productos puedan competir con los artículos extranjeros y obtener divisas por ellos que permitan acrecentar capitales y favorecer el engrandecimiento de empresas que puedan contratar más-- personal, es esa una de las formas como se activará la economía y se dará empleo a la masa poblacional que lo requiera; pues -- con el aumento demográfico son muchos los jóvenes que necesitan emplearse.

-La Capacitación y el Adiestramiento son parte de los derechos - de los trabajadores y que los patrones tienen obligación de proporcionarles dentro de la empresa en sus horas de labores; porque tales habilidades, tienen por objeto el mejoramiento de la producción y como consecuencia el incremento en las ganancias - del empresario.

B I B L I O G R A F I A

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, Carbajal J. Antonio y otros.- Problemas de Educación y Sociedad en México II.- México.- UPN 1983.- Primera Edición.
- Alonso, García Manuel.- Curso de Derecho del Trabajo.- México.- Editorial Ariel, 1973.- Cuarta Edición.
- Ansotegui, Lizardi Emma y otras.- México y el Mundo Actual.- México, Editorial Herrero S.A., 1976.- Segunda Edición.
- Ashton, T.S.- La Revolución Industrial.- México.- Fondo de Cultura Económica, 1970.- Quinta reimpresión.
- Barnes, Harry Elmer.- Historia de la Economía del Mundo Occidental.- México.- Unión Tipográfica Editorial, 1980.
- Bohm, Bawerk E. Von.- La Teoría de la Explotación.- España 1976 Editorial Mirasierra Unión Editorial.
- Bowen, Howard R.- Hacia una Economía Social.- México.- Ediciones Gernika, S. A, 1978.- Primera Edición.
- Bravo, Jiménez Manuel y otros.- El Perfil de México en 1980.- - Vol. 2.- México.- Siglo veintiuno editores S.A, 1980.- Novena Edición.
- Consejo, Nacional de Población.- (CONAPO).- México Demográfico- México, Breviario 1980-81, 1982.

De la Cueva, Mario.- El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo.- Tomo I.- México.- Editorial Porrúa, S.A., 1980.- Sexta Edición

De la Cueva, Mario.- El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo.- Tomo II.- México.- Editorial Porrúa, S. A., 1979.- Primera Edición.

Freeman, Richard B.- Economía del Trabajo.- México, NOEMA editores S.A., 1981.- Primera Edición.

Gómez, Rivera Magdalena y otros.- Política Educativa en México- Vol 3.- México UPN, 1981.- Primera Edición.

González, Salazar Gloria.- Problemas de la Mano de Obra en México.- UNAM, 1981.- Primera reimpresión.

Harnecker, Marta.- Manual de Economía Política.- México.- Siglo veintiuno editores S.A., 1983.- Decimosegunda Edición.

Harnecker, Marta.- Los Conceptos Elementales del Materialismo - Histórico.- México, Siglo veintiuno editores S.A., 1982.- -- Cuadragésimaoctava Edición.

Hayek, Friedrich A.- Los Fundamentos de la Libertad.- España.-- Unión Editorial, S.A., 1982.- Cuarta Edición.

Ibarra, David, Navarrete Ifigenia y otros.- El Perfil de México en 1980.- Vol. 1.- México.- Siglo veintiuno editores, S.A 1980.- Decimoprimer Edición.

- Jiménez, Alarcón Julia y Jiménez Alarcón Amador (compiladores)-
Primer Curso de Licenciatura en Educación Pre-Escolar y Primaria (Ciencias Sociales, Antología).- México SEP, 1976.- --
Primera Edición.
- Kuczynski, Jürgen.- Breve Historia de la Economía.- México.- --
Editorial Cartago de México, S.A., 1984.- Segunda Edición.
- López, Rosado Diego G.- Problemas Económicos de México.- México
UNAM, 1979.- Quinta Edición.
- Manual de Historia y Economía.- México.- Ediciones Quinto Sol,-
S.A.
- Martínez, Ríos J. y otros.- El Perfil de México en 1980 Vol. 3-
México, Siglo veintiuno editores, S. A., 1980.- Séptima Edición.
- Marx, Carlos.- Salario, Precio, Ganancia.- México.- Editorial -
Cartago de México, S.A., 1982.- Segunda Edición.
- Marx, Karl.- Manuscritos: Economía y Filosofía.- Madrid, España
Alianza Editorial, S. A., 1977.- Sexta Edición.
- Pazos, de la Torre Luis.- Actividad y Ciencia Económica.- Méxi-
co.- Editorial Diana, 1977.- Tercera impresión.
- Rabasa, Emilio O. y Caballero Gloria.- Mexicano esta es tu Cons-
titución.- México, 1982.- Cuarta Edición.

Rangel, Couto Hugo.- Guía para el Estudio de la Historia del --
Pensamiento Económico.- México.- Editorial Porrúa 1976, Pri-
mera Edición.

Silva, Herzog Jesús.- Breve Historia de la Revolución Mexicana-
México.- Fondo de Cultura Económica, 1973.- Séptima reimpre-
sión.

Trejo, Reyes Saúl.- Industrialización y Empleo en México.- Méxi-
co.- Fondo de Cultura Económica, 1978.- Primera reimpresión.

Trueba, Urbina Alberto y Trueba Barrera Jorge.- Ley Federal del
Trabajo.- México.- Editorial Porrúa, S.A., 1980.- Cuadragési-
ma Segunda Edición.

Zaid, Gabriel.- El Progreso Improductivo.- México.- Siglo vein-
tiuno editores, S.A., 1979.- Primera Edición.

*Esta Tesis fué elaborada en su
totalidad en los Talleres de -
Impresos Moya, Rep. de Cuba -
No. 99, Despacho 23 y 24.
México 1, D.F.*